

## CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CATALOGO ELECTRONICO							
Nro.	Código	Objeto de Contratación	Monto Adjudicado o sin IVA	Oferente	RUC	Plazo	Fecha de Orden de Compra
	CE-20210002097647	SUMINISTROS DE OFICINA	14,56	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	1790732657001	CONVENIO MARCO	28-oct-21
1	CE-20210002097648	SUMINISTROS DE OFICINA	1,69	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	1790732657001	CONVENIO MARCO	28-oct-21
2	CE-20210002097649	SUMINISTROS DE OFICINA	8,4	Falcón Cisneros José Luis	1715241525001	CONVENIO MARCO	28-oct-21
3	CE-20210002097650	SUMINISTROS DE OFICINA	7,39	Falcón Cisneros José Luis	1715241525001	CONVENIO MARCO	28-oct-21
4	CE-20210002097651	SUMINISTROS DE OFICINA	14,66	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	1790732657001	CONVENIO MARCO	28-oct-21
5	CE-20210002097652	SUMINISTROS DE OFICINA	24,96	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	1790732657001	CONVENIO MARCO	28-oct-21
6	CE-20210002097653	SUMINISTROS DE OFICINA	9,74	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	1790732657001	CONVENIO MARCO	28-oct-21
7	CE-20210002097654	SUMINISTROS DE OFICINA	28,56	Falcón Cisneros José Luis	1715241525001	CONVENIO MARCO	28-oct-21
8	CE-20210002097655	SUMINISTROS DE OFICINA	3,36	ECUAEMPAQUES S.A	1791350529001	CONVENIO MARCO	28-oct-21
9	CE-20210002097656	SUMINISTROS DE OFICINA	5,47	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	1790732657001	CONVENIO MARCO	28-oct-21
10	CE-20210002097657	SUMINISTROS DE OFICINA	2,58	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	1790732657001	CONVENIO MARCO	28-oct-21
11	CE-20210002097658	SUMINISTROS DE OFICINA	151,34	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	1790732657001	CONVENIO MARCO	28-oct-21
12	CE-20210002097659	SUMINISTROS DE OFICINA	3,24	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	1790732657001	CONVENIO MARCO	28-oct-21
13	CE-20210002097660	SUMINISTROS DE OFICINA	3,8	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	1790732657001	CONVENIO MARCO	28-oct-21
14	CE-20210002097661	SUMINISTROS DE OFICINA	24,64	Falcón Cisneros José Luis	1715241525001	CONVENIO MARCO	28-oct-21
15	CE-20210002097662	SUMINISTROS DE OFICINA	7,39	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	1790732657001	CONVENIO MARCO	28-oct-21
16	CE-20210002097663	SUMINISTROS DE OFICINA	10,41	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	1790732657001	CONVENIO MARCO	28-oct-21
17	CE-20210002097664	SUMINISTROS DE OFICINA	9,07	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	1790732657001	CONVENIO MARCO	28-oct-21
18	CE-20210002097665	SUMINISTROS DE OFICINA	12,99	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	1790732657001	CONVENIO MARCO	28-oct-21
19	CE-2021000209766	SUMINISTROS DE OFICINA	21,05	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	1790732657001	CONVENIO MARCO	28-oct-21
20	CE-20210002097667	SUMINISTROS DE OFICINA	53,76	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	1790732657001	CONVENIO MARCO	28-oct-21
21	CE-20210002097668	SUMINISTROS DE OFICINA	7,84	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	1790732657001	CONVENIO MARCO	28-oct-21
22	CE-20210002097669	SUMINISTROS DE OFICINA	6,94	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	1790732657001	CONVENIO MARCO	28-oct-21
23	CE-20210002097670	SUMINISTROS DE OFICINA	49,84	Falcón Cisneros José Luis	1715241525001	CONVENIO MARCO	28-oct-21
24	CE-20210002097672	SUMINISTROS DE OFICINA	9,07	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	1790732657001	CONVENIO MARCO	28-oct-21
25	CE-20210002097127	SUMINISTROS DE ASEO	16,18	IMPORFACTORY CIA. LTDA.	1792385512001	CONVENIO MARCO	28-oct-21
26	CE-20210002097128	SUMINISTROS DE ASEO	100,8	PAUCAR ALMEIDA MONICA PAULINA	1713823365001	CONVENIO MARCO	28-oct-21
27	CE-20210002097129	SUMINISTROS DE ASEO	168,98	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A	1790732657001	CONVENIO MARCO	28-oct-21
28	CE-20210002097130	SUMINISTROS DE ASEO	23,27	IMPORFACTORY CIA. LTDA.	1792385512001	CONVENIO MARCO	28-oct-21

29	CE-20210002097131	SUMINISTROS DE ASEO	77,48	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	1790732657001	CONVENIO MARCO	28-oct-21
30	CE-20210002097132	SUMINISTROS DE ASEO	8,85	PAUCAR ALMEIDA MONICA PAULINA	1713823365001	CONVENIO MARCO	28-oct-21
31	CE-20210002097133	SUMINISTROS DE ASEO	11,17	IMPORFACTORY CIA. LTDA.	1792385512001	CONVENIO MARCO	28-oct-21
32	CE-20210002097134	SUMINISTROS DE ASEO	14,19	IMPORFACTORY CIA. LTDA.	1792385512001	CONVENIO MARCO	28-oct-21
33	CE-20210002097135	SUMINISTROS DE ASEO	80,14	PAUCAR ALMEIDA MONICA PAULINA	1713823365001	CONVENIO MARCO	28-oct-21
34	CE-20210002097136	SUMINISTROS DE ASEO	4,89	IMPORFACTORY CIA. LTDA.	1792385512001	CONVENIO MARCO	28-oct-21
35	CE-20210002097137	SUMINISTROS DE ASEO	34,94	TEXTIQUIM CIA. LTDA	1790824977001	CONVENIO MARCO	28-oct-21
36	CE-20210002097138	SUMINISTROS DE ASEO	46,23	IMPORFACTORY CIA. LTDA.	1792385512001	CONVENIO MARCO	28-oct-21
37	CE-20210002122260	ESTANTERÍA METÁLICA	916,35	JARAMILLO MOSQUERA JHANIRA PATRICIA		CONVENIO MARCO	17-dic-21



Firmado electrónicamente por:  
**CINDY LORENA  
PROANO  
JIMENEZ**

Cindy Proaño  
**ANALISTA ADMINISTRATIA Y DE COMPRAS**



Firmado electrónicamente por:  
**GUSTAVO MAURICIO  
ESPIN AGUIRRE**

Gustavo Espín  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO**



**PROCESO DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO  
ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA**

**ÓRDENES DE COMPRA CE-20210002097128, CE-20210002097132, CE-20210002097135.**

**OBJETO: “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ”**

En la ciudad de Quito, a los 09 días del mes de noviembre de 2021, comparecen para firmar el ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA por una parte el CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ, representada por la Msc. Karina Valladares Rojas, Administradora, de acuerdo al memorando 322-CPD-DAF-2021, de fecha 05 de noviembre de 2021, suscrito por el Msc. Gustavo Espín, Director Administrativo Financiero, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 222 de la codificación y actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, el Director Administrativo Financiero, Msc. Gustavo Espín, designo a la Ing. Daroma Rosero Melo, Analista de Talento Humano, como técnico que no intervino en el proceso, mediante memorando 321-CPD-DAF-2021, de fecha 05 de noviembre de 2021; y por otra parte la Sra. PAUCAR ALMEIDA MONICA PAULINA con RUC: 1713823365001, quienes proceden a constatar el fiel cumplimiento de las órdenes de compra CE-20210002097128, CE-20210002097132, CE-20210002097135, para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ, luego de lo cual se procede a dejar constancia de lo siguiente:

**1.- ANTECEDENTES**

Mediante memorando No. 65-2021-T-DAF-CPD de 06 de octubre de 2021, el Analista de Tesorería Lic. Francisco Valencia, puso en conocimiento de la Directora Administrativa Financiera Encargada Msc. Silvana Baquero: “(...) Por medio del presente, me dirijo a usted con el propósito de solicitar la autorización de necesidad para la “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ, de conformidad al informe de necesidad emitido por el área requirente (...)Para el efecto, se anexa el Informe de identificación de la necesidad de contratación de materiales de aseo que requiere la institución”.

A través de Informe No. 006 2021-T-DAF-CPD de 06 de octubre de 2021, el Analista de Tesorería, informó a la Directora Administrativa Financiera Encargada: “(...) En base a las necesidades expuestas y de acuerdo al análisis realizado de compras y utilización de los suministros se presenta el siguiente cuadro para la adquisición de suministros de aseo (...) Las cantidades de compra de suministros de aseo fueron sugeridas por el unidad de Talento Humano mediante MEMORANDO No. 0278-2021-GATH-CPD , MEMORANDO No. 0278- 2021- GATH-CPD y por el Auxiliar de Servicios mediante memorando MEMORANDO No. 003- AS-2021, se calcula que serán suficientes para cubrir las necesidades de desinfección tanto de los funcionarios como de las instalaciones y para mantener un stock adecuado. En lo referente a la compra de dispensadores de alcohol-gel, toallas Z, bombas, kit de bandejas de desinfección, toallas Z (paquetes), obedecen al cálculo estimado en plan retorno de la institución, mismos que se han solicitado en base a memorando suscrito por la unidad de Recursos Humanos quienes serán los encargados de distribuirlos”.

Conforme el “INFORME DE NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ” de 06 de octubre de 2021, se determina: “(...) 6. JUSTIFICACIÓN La Dirección Administrativa, cumple la prestación de varios servicios, entre ellos el registro, ingreso, almacenamiento y distribución de bienes; por lo que es necesario que se cuente con un stock de materiales

*de aseo que serán almacenados de forma ordenada y etiquetada en la bodega, y serán distribuidas para la limpieza y desinfección de las instalaciones de la institución. La necesidad de la adquisición de insumos de prevención/protección frente al Coronavirus (Covid-19)", con la finalidad de tomar acciones y prevenir un posible contagio de Coronavirus (Covid-19), sea entre el personal interno y/o usuarios externos, que visitan el Consejo de Protección de Derechos para cumplir reuniones, sesiones de actividades inherentes a esta institución. (...) 14. RECOMENDACIONES Con el propósito de mantener un stock adecuado y suplir las necesidades de las diferentes áreas de la institución se sugiere la adquisición de los materiales de aseo mencionados."*

Con Memorando No. 293-DAF-2021 de 06 de octubre de 2021, la Directora Administrativa Financiera Encargada, autoriza la necesidad bajo la delegación 003, por lo que se solicita al Analista de Tesorería continuar con el proceso bajo la normativa legal vigente.

La Analista Administrativa y de Compras Públicas 4 Msc. Karina Valladares con fecha 07 de octubre de 2021 remitió la Certificación de Verificación en el Catálogo Electrónico No. VCE-UACP-012-2021, conforme a las capturas de pantallas constantes en la señalada certificación.

La Directora Administrativa Financiera Encargada a través de Resolución No. 005-DAF-CPD-2021 de 18 de octubre de 2021, resuelve: "Artículo 1.- Reformar el Plan Anual de Contratación del ejercicio económico 2021 del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en los memorandos señalados anteriormente y descritos en los considerandos de la presente Resolución, conforme el detalle que se anexa a la presente".

Que, mediante Memorando No. 73-2021-T-DAF-CPD de 20 de octubre de 2021, el Analista de Tesorería solicitó a la Directora Administrativa Financiera Encargada: "De conformidad con el Art. 24 de la ley del sistema de la LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA que prescribe "las entidades previa a la convocatoria, deben certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recurso suficiente para cubrir obligaciones derivadas de la contratación (...) agradeceré a usted sírvase disponer a quien corresponda emita la certificación presupuestaria para la "COMPRA DE MATERIALES DE ASEO PARA EL CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", por el valor de \$ 684.96 (seis cientos ochenta y cuatro con 96/100) + IVA con cargo a la partida presupuestaria 730805 Materiales de ASEO".

Con Memorando No. 321-CONTA-2021 de 21 de octubre de 2021, la Analista de Contabilidad informó a la Directora Administrativa Financiera Encargada: "Con base a la disposición de la Direc. Adm. Financ. Msc Silvana Baquero, a través de correo institucional, en el que autoriza la emisión de Certificación Presupuestaria, para inicio de Proceso de Contratación Pública, Adquisición de Material de Aseo, de conformidad con el requerimiento realizado a través de MEMORANDO No. 73-2021-T-DAF-CPD, suscrito por el Lcdo Francisco Valencia, al respecto informo que se ha generado el documento habilitante correspondiente, para su revisión, validación y aprobación, salvo mejor criterio (...)" ; así también, remite la "Certificación Presupuestaria, identificación: 0000108 de 20 de octubre de 2021: DESCRIPCIÓN: MATERIAL DE ASEO. DISPOSICION DE LA DIREC ADM FINANC A TRVES DE CORREO INSTITUCIONAL, EN EL QUE AUTORIZA EMITIR CERTIFIC PRESUP. PARA PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA ADQ. MATERIAL DE ASEO. REF .MEMORANDO NO. 73-2021-T-DAF-CPD"

A través de Certificación No. CPD-CERT.PAC-008-2021 de 21 de octubre de 2021, la Analista Administrativa y de Compras Públicas 4, certificó que la contratación SI consta en el Plan Anual de Contratación del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito.



Mediante Memorando No. 313-DAF-2021 de 21 de octubre de 2021, la Directora Administrativa Financiera Encargada, solicitó a la Dirección de Asesoría Jurídica que: “(...) se sirva disponer a quien corresponda la elaboración de proyecto de Resolución de Inicio para las adquisición de Materiales de Aseo y Oficina por Catálogo Electrónico: 1. ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ. 2. ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ. (...)”.

Mediante resolución de inicio 006-DAF-CPD-2021, del 25 de octubre de 2021, la Msc. Silvana Baquero dispone autorizar el inicio de proceso para la adquisición de Materiales de Aseo para el Consejo de Protección de Derechos del DMQ.

Con fecha 26 de octubre de 2021 se procede a generar las órdenes de compra en el catálogo electrónico, y con fecha 28 de octubre de 2021 la Msc. Silvana Baquero, Directora Administrativa Financiera (E), procede a adjudicar las siguientes órdenes de compra: CE-20210002097128, CE-20210002097132, CE-20210002097135.

Mediante memorando 321-CPD-DAF-2021, de fecha 05 de noviembre de 2021, el Msc. Gustavo Espín, Director Administrativo Financiero, designa a la Ing. Daroma Rosero Melo, como técnico que no intervino en el proceso.

Mediante memorando 322-CPD-DAF-2021, de fecha 05 de noviembre de 2021, el Msc. Gustavo Espín, Director Administrativo Financiero, designa a la Msc. Karina Valladares Rojas, como Administradora de la Órdenes de compra generadas por medio de la herramienta de catálogo electrónico para el objeto de contratación “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ”

## 2.- CONDICIONES GENERALES

**OBJETO:** “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ”

**Precio de la contratación:** Un valor de USD. \$ 189.80 (Ciento ochenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con 80/100) Incluido IVA

Tiempo de entrega:

Según la cláusula decima quinta del convenio marco para la “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA” entre el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP y la SRA. MÓNICA PAULINA PAUCAR ALMEIDA indica que los tiempos máximos previstos como parte del presente procedimiento rigen a partir de la formalización de las órdenes de compra y será la siguiente:

RANGOS (UNIDADES)	TIEMPOS OBLIGATORIO DE ENTREGA (DÍAS CALENDARIO)	
1	100	12 días

## 2.- CONDICIONES OPERATIVAS

El contratista entregó los productos relacionados con las órdenes de compra CE-20210002097128, CE-20210002097132, CE-20210002097135, de la Adquisición de Materiales de Aseo de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la descripción.

**Detalle de Materiales de Aseo:**

**Tabla 1: CE-20210002097128**

DETALLE									
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.	
321931018	*PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO EN Z 150 UNIDADES PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO INTERFOLIADO EN Z 150 UNIDADES MARCA: FOREST - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE DE 150 UNIDADES - FABRICANTE: DAKPOINT S.A. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ANCHO HOJA SENCILLA: 23 CM - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LARGO HOJA SENCILLA: 21 CM - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICA: INTERFOLIADO EN Z - USOS: SECADO DE MANOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIPO: DOBLE - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ GRAMAJE: 42 G M2 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL TOALLAS: FIBRAS RECICLADAS MAS DE UN 50% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PESO: 45 G - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: BLANCO - ENVASE: ENVOLTURA PLASTICA	100	\$ 0,9000	0,0000	\$ 90,0000	12,0000	\$ 100,8000	730805	
		<b>Subtotal</b>							90,0000
		<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>							10,8000
		<b>Total</b>							100,8000
		<b>Número de Items</b>							100
		<b>Flete</b>							0.000
		<b>Total de Orden</b>							100,8000

**Tabla 2: CE-20210002097132**

DETALLE									
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.	

3899300115	*ESCOBA DE MADERA FIBRA DE COCO DE 40 CM ESCOBA DE MADERA FIBRA DE COCO 40 CM MARCA: SOLKLIM - USOS: LIMPIEZA DE EXTERIORES: CEMENTO, VEREDAS, PATIOS, ALFOMBRAS - PROPIEDADES / RIGIDEZ: RÍGIDA - PROPIEDADES / MATERIAL MANGO: MADERA - PROPIEDADES / MATERIAL FIBRA: FIBRA DE COCO - PROPIEDADES / MATERIAL BASE: MADERA - PROPIEDADES / LONGITUD MANGO: 1.15 M - PROPIEDADES / LONGITUD DE LAS CERDAS: 14 CM - PROPIEDADES / LONGITUD DE LA ESCOBA: 40 CM - PROPIEDADES / DIÁMETRO DEL MANGO: 28 MM - PROPIEDADES / COLOR: ROJO - PROPIEDADES / CALIBRE: 0.60 MM - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - FABRICANTE: LEMA GERMAN KARINA	4	\$ 1,9770	0,0000	\$ 7,9080	12,0000	\$ 8,8570	730805
			<b>Subtotal</b>					7,9080
			<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>					0,9490
			<b>Total</b>					8.8570
			<b>Número de Items</b>					4
			<b>Flete</b>					0.000
			<b>Total de Orden</b>					8.8570

**Tabla 3: CE- CE-20210002097135**

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321930018	*PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS MARCA: FOREST - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIEMPO DE ABSORCIÓN: 35 s, de conformidad con lo establecido en el numero 5 de la NTE INEN 1430 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ RESISTENCIA A LA ROTURA POR TRACCIÓN LONGITUDINAL: 120 N/m, de conformidad con lo establecido en el numero 5 de la NTE INEN 1430 - ENVASE Y ETIQUETADO: De conformidad con lo establecido en el número 5 de la NTE INEN 1430, La rotulación de cada rollo esta legiblemente clara, en idioma español, informando todas las características y bondades del mismo. a) longitud total en metros: 250 metros. b) marca comercial: Forest. c) nombre del fabricante: DAKPOINT S.A.. d) número de rollo por paquete: 4 rollos por paquete. e) número de capas: 2. f) dirección del fabricante, ciudad y país: San Gerónimo 2 Lote 2 Mz. 465 (Chongón)	40	\$ 1,7890	0,0000	\$ 71,5600	12,0000	\$ 80,1472	730805

Guayaquil - Ecuador. El empaque es de plástico, conservando así el producto y evitando la contaminación de polvo, humedad, insectos, etc. Facilitando el apilamiento y en bodegaje. Arrume maximo de 10 tendidos sobre estiba - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: BLANCO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LONGITUD DE LA HOJA ENTRE PERFORACIONES: 10 CM, de conformidad con lo establecido en el numero 5 de la NTE INEN 1430 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ GRAMAJE: 32 g/m2, de conformidad con lo establecido en el numero 5 de la NTE INEN 1430 - PRESENTACIÓN COMERCIAL: EMPAQUE X 4 ROLLOS DE 250 METROS BLANCO DOBLE HOJA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ANCHO DE HOJA: 9.5 CM, de conformidad con lo establecido en el numero 5 de la NTE INEN 1430 - FABRICANTE: DAKPOINT S.A. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIPO: DOBLE HOJA - USOS: ASEO PERSONAL - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL: PAPEL TISSUE - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LARGO: 250 METROS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICA: LIBRE DE MANCHAS, GRUMOS DE FIBRAS, ASTILLAS DE MADERA O CUALQUIER MATERIAL EXTRAÑO A SU COMPOSICION NORMAL APTO PARA EL DISPENSADOR UNIVERSAL							
	<b>Subtotal</b>  <b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>  <b>Total</b>  <b>Número de Items</b>  <b>Flete</b>  <b>Total de Orden</b>	71,5600	8,5872	80,1472	40	0.000	80,1472

### 3.- ENTREGA – RECEPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

3.1 Recepción definitiva.- En Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito recibe a satisfacción los productos: PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO EN Z 150 UNIDADES, ESCOBA DE MADERA FIBRA DE COCO DE 40 CM, PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS, entregados por la Sra. PAUCAR ALMEIDA MONICA PAULINA con RUC: 1713823365001, acorde a las órdenes de compra: CE-20210002097128, CE-20210002097132, CE-20210002097135.

3.2. La Administradora de las Órdenes de Compra CE-20210002097128, CE-20210002097132, CE-20210002097135, deja que constancia de que los bienes se recibieron a entera satisfacción del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito.

3.3 Para constancia de lo actuado, de conformidad a lo expresado, se suscribe Acta de Entrega – Recepción a los 09 días del mes de noviembre de 2021.



Firmado electrónicamente por:

KARINA LORENA  
VALLADARES  
ROJAS

Karina Valladares Rojas

ADMINISTRADORA DE LA ÓRDEN DE  
COMPRA



Firmado electrónicamente por:  
DAROMA  
ALEXANDRA  
ROSERO MELO

Daroma Rosero Melo

TECNICO QUE NO INTERVINO EN EL  
PROCESO



Firmado electrónicamente por:  
MONICA PAULINA  
PAUCAR ALMEIDA

Sra. PAUCAR ALMEIDA MONICA PAULINA  
RUC: 1713823365001



## PROCESO DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA

### **ÓRDENES DE COMPRA CE-20210002097129, CE-20210002097131**

**OBJETO: “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ”**

En la ciudad de Quito, a los 09 días del mes de noviembre de 2021, comparecen para firmar el ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA por una parte el CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ, representada por la Msc. Karina Valladares Rojas, Administradora, de acuerdo al memorando 322-CPD-DAF-2021, de fecha 05 de noviembre de 2021, suscrito por el Msc. Gustavo Espín, Director Administrativo Financiero, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 222 de la codificación y actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, el Director Administrativo Financiero, Msc. Gustavo Espín, designo a la Ing. Daroma Rosero Melo, Analista de Talento Humano, como técnico que no intervino en el proceso, mediante memorando 321-CPD-DAF-2021, de fecha 05 de noviembre de 2021; y por otra parte el Sr. LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR, representante legal de COMPAÑÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A. con RUC: 1790732657001, quienes proceden a constatar el fiel cumplimiento de las órdenes de compra CE-20210002097129, CE-20210002097131, para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ, luego de lo cual se procede a dejar constancia de lo siguiente:

#### **1.- ANTECEDENTES**

Mediante memorando No. 65-2021-T-DAF-CPD de 06 de octubre de 2021, el Analista de Tesorería Lic. Francisco Valencia, puso en conocimiento de la Directora Administrativa Financiera Encargada Msc. Silvana Baquero: “(...) Por medio del presente, me dirijo a usted con el propósito de solicitar la autorización de necesidad para la “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ, de conformidad al informe de necesidad emitido por el área requirente (...)Para el efecto, se anexa el Informe de identificación de la necesidad de contratación de materiales de aseo que requiere la institución”.

A través de Informe No. 006 2021-T-DAF-CPD de 06 de octubre de 2021, el Analista de Tesorería, informó a la Directora Administrativa Financiera Encargada: “(...) En base a las necesidades expuestas y de acuerdo al análisis realizado de compras y utilización de los suministros se presenta el siguiente cuadro para la adquisición de suministros de aseo (...) Las cantidades de compra de suministros de aseo fueron sugeridas por el unidad de Talento Humano mediante MEMORANDO No. 0278-2021-GATH-CPD , MEMORANDO No. 0278- 2021- GATH-CPD y por el Auxiliar de Servicios mediante memorando MEMORANDO No. 003- AS-2021, se calcula que serán suficientes para cubrir las necesidades de desinfección tanto de los funcionarios como de las instalaciones y para mantener un stock adecuado. En lo referente a la compra de dispensadores de alcohol-gel, toallas Z, bombas, kit de bandejas de desinfección, toallas Z (paquetes), obedecen al cálculo estimado en plan retorno de la institución, mismos que se han solicitado en base a memorando suscrito por la unidad de Recursos Humanos quienes serán los encargados de distribuirlos”.

Conforme el “INFORME DE NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ” de 06 de octubre de 2021, se determina: “(...) 6. JUSTIFICACIÓN La Dirección Administrativa, cumple la prestación de varios servicios, entre ellos el registro, ingreso,



*almacenamiento y distribución de bienes; por lo que es necesario que se cuente con un stock de materiales de aseo que serán almacenados de forma ordenada y etiquetada en la bodega, y serán distribuidas para la limpieza y desinfección de las instalaciones de la institución. La necesidad de la adquisición de insumos de prevención/protección frente al Coronavirus (Covid-19)", con la finalidad de tomar acciones y prevenir un posible contagio de Coronavirus (Covid-19), sea entre el personal interno y/o usuarios externos, que visitan el Consejo de Protección de Derechos para cumplir reuniones, sesiones de actividades inherentes a esta institución. (...) 14. RECOMENDACIONES Con el propósito de mantener un stock adecuado y suplir las necesidades de las diferentes áreas de la institución se sugiere la adquisición de los materiales de aseo mencionados."*

Con Memorando No. 293-DAF-2021 de 06 de octubre de 2021, la Directora Administrativa Financiera Encargada, autoriza la necesidad bajo la delegación 003, por lo que se solicita al Analista de Tesorería continuar con el proceso bajo la normativa legal vigente.

La Analista Administrativa y de Compras Públicas 4 Msc. Karina Valladares con fecha 07 de octubre de 2021 remitió la Certificación de Verificación en el Catálogo Electrónico No. VCE-UACP-012-2021, conforme a las capturas de pantallas constantes en la señalada certificación.

La Directora Administrativa Financiera Encargada a través de Resolución No. 005-DAF-CPD-2021 de 18 de octubre de 2021, resuelve: "Artículo 1.- Reformar el Plan Anual de Contratación del ejercicio económico 2021 del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en los memorandos señalados anteriormente y descritos en los considerandos de la presente Resolución, conforme el detalle que se anexa a la presente".

Que, mediante Memorando No. 73-2021-T-DAF-CPD de 20 de octubre de 2021, el Analista de Tesorería solicitó a la Directora Administrativa Financiera Encargada: "De conformidad con el Art. 24 de la ley del sistema de la LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA que prescribe "las entidades previa a la convocatoria, deben certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recurso suficiente para cubrir obligaciones derivadas de la contratación (...) agradeceré a usted sírvase disponer a quien corresponda emita la certificación presupuestaria para la "COMPRA DE MATERIALES DE ASEO PARA EL CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", por el valor de \$ 684.96 (seis cientos ochenta y cuatro con 96/100) + IVA con cargo a la partida presupuestaria 730805 Materiales de ASEO".

Con Memorando No. 321-CONTA-2021 de 21 de octubre de 2021, la Analista de Contabilidad informó a la Directora Administrativa Financiera Encargada: "Con base a la disposición de la Direc. Adm. Financ. Msc Silvana Baquero, a través de correo institucional, en el que autoriza la emisión de Certificación Presupuestaria, para inicio de Proceso de Contratación Pública, Adquisición de Material de Aseo, de conformidad con el requerimiento realizado a través de MEMORANDO No. 73-2021-T-DAF-CPD, suscrito por el Lcdo Francisco Valencia, al respecto informo que se ha generado el documento habilitante correspondiente, para su revisión, validación y aprobación, salvo mejor criterio (...)" ; así también, remite la "Certificación Presupuestaria, identificación: 0000108 de 20 de octubre de 2021: DESCRIPCIÓN: MATERIAL DE ASEO. DISPOSICION DE LA DIREC ADM FINANC A TRVES DE CORREO INSTITUCIONAL, EN EL QUE AUTORIZA EMITIR CERTIFIC PRESUP. PARA PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA ADQ. MATERIAL DE ASEO. REF .MEMORANDO NO. 73-2021-T-DAF-CPD"

A través de Certificación No. CPD-CERT.PAC-008-2021 de 21 de octubre de 2021, la Analista Administrativa y de Compras Públicas 4, certificó que la contratación SI consta en el Plan Anual de Contratación del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito.



Mediante Memorando No. 313-DAF-2021 de 21 de octubre de 2021, la Directora Administrativa Financiera Encargada, solicitó a la Dirección de Asesoría Jurídica que: “(...) se sirva disponer a quien corresponda la elaboración de proyecto de Resolución de Inicio para las adquisición de Materiales de Aseo y Oficina por Catálogo Electrónico: 1. ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ. 2. ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ. (...)”.

Mediante resolución de inicio 006-DAF-CPD-2021, del 25 de octubre de 2021, la Msc. Silvana Baquero dispone autorizar el inicio de proceso para la adquisición de Materiales de Aseo para el Consejo de Protección de Derechos del DMQ.

Con fecha 26 de octubre de 2021 se procede a generar las órdenes de compra en el catálogo electrónico, y con fecha 28 de octubre de 2021 la Msc. Silvana Baquero, Directora Administrativa Financiera (E), procede a adjudicar las siguientes órdenes de compra: CE-20210002097129, CE-20210002097131.

Mediante memorando 321-CPD-DAF-2021, de fecha 05 de noviembre de 2021, el Msc. Gustavo Espín, Director Administrativo Financiero, designa a la Ing. Daroma Rosero Melo, como técnico que no intervino en el proceso.

Mediante memorando 322-CPD-DAF-2021, de fecha 05 de noviembre de 2021, el Msc. Gustavo Espín, Director Administrativo Financiero, designa a la Msc. Karina Valladares Rojas, como Administradora de la Órdenes de compra generadas por medio de la herramienta de catálogo electrónico para el objeto de contratación “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ”

## 2.- CONDICIONES GENERALES

**OBJETO:** “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ”

**Precio de la contratación:** Un valor de USD. \$ 246.47 (Doscientos cuarenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con 47/100) Incluido IVA

Tiempo de entrega:

Según la cláusula decima quinta del convenio marco para la “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA” entre el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP y el Sr. LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR, representante legal de COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A. con RUC: 1790732657001, indica que los tiempos máximos previstos como parte del presente procedimiento rigen a partir de la formalización de las órdenes de compra y será la siguiente:

RANGOS (UNIDADES)	TIEMPOS OBLIGATORIO DE ENTREGA (DÍAS CALENDARIO)
1	100

## 2.- CONDICIONES OPERATIVAS

El contratista entregó los productos relacionados con las órdenes de compra CE-20210002097129, CE-20210002097131, de la Adquisición de Materiales de Aseo de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la descripción.

#### Detalle de Materiales de Aseo:

**Tabla 1: CE-20210002097129**

DETALLE										
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.		
3694000113	*Dispensador de gel alcohol (500, 800ml) DISPENSADOR DE GEL ALCOHOL 500, 800ML MARCA: TECNIMATRIC - PROPIEDADES / MATERIAL: Plástico de alto impacto (ABS) - PROPIEDADES / COLOR: BLANCO - PROPIEDADES / CAPACIDAD REPUESTO: 500, 800 ml - PROPIEDADES / ANCHO: 11 CM - FABRICANTE: TECNIMATRIC - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - USOS: Para dispensar gel alcohol - PROPIEDADES / DOSIFICACIÓN POR PULSACIÓN: 1ML - PROPIEDADES / PROFUNDIDAD: 11 CM - PROPIEDADES / ALTO: 23 CM	16	\$ 9,4300	0,0000	\$ 150,8800	12,0000	\$ 168,9856	730805		
		Subtotal Impuesto al valor agregado (12%) Total Número de Items Flete Total de Orden								
		150,8800 18,1056 168,9856 16 0.000 168,9856								

**Tabla 2: CE-20210002097131**

DETALLE									
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.	
3694000122	*Dispensador de toallas de mano en Z o V DISPENSADOR DE TOALLAS DE MANO EN Z MARCA: TECNIMATRIC - PROPIEDADES / PESO BRUTO: 1.15 Kg - FABRICANTE: TECNIMATRIC - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - PROPIEDADES / PESO NETO: 0,7 Kg - PROPIEDADES / MATERIAL BASE: Plástico de alto impacto (ABS) - PROPIEDADES / PROFUNDIDAD: 12 CM - PROPIEDADES / ANCHO: 28 cm - PROPIEDADES / ALTO: 28 cm - USOS: Para dispensar toalla de manos en Z o V - PROPIEDADES / COLOR: BLANCO - PROPIEDADES / MATERIAL TAPA: Plástico de	6	\$ 11,5300	0,0000	\$ 69,1800	12,0000	\$ 77,4816	730805	

alto impacto ( ABS						
	<b>Subtotal</b>					69,1800
	<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>					8,3016
	<b>Total</b>					77.4816
	<b>Número de Items</b>					6
	<b>Flete</b>					0.000
	<b>Total de Orden</b>					77.4816

### 3.- ENTREGA – RECEPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

**3.1 Recepción definitiva.**- En Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito recibe a satisfacción los productos: DISPENSADOR DE GEL ALCOHOL 500, 800ML, DISPENSADOR DE TOALLAS DE MANO EN Z, entregados por el Sr. LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR, representante legal de COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A. con RUC: 1790732657001, acorde a las órdenes de compra: CE-20210002097129, CE-20210002097131.

3.2. La Administradora de las Órdenes de Compra CE-20210002097129, CE-20210002097131, deja que constancia de que los bienes se recibieron a entera satisfacción del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito.

3.3 Para constancia de lo actuado, de conformidad a lo expresado, se suscribe Acta de Entrega – Recepción a los 09 días del mes de noviembre de 2021.

Firmado electrónicamente por:  
**KARINA LORENA  
VALLADARES  
ROJAS**



Karina Valladares Rojas

ADMINISTRADORA DE LA ÓRDEN DE  
COMPRA

Firmado electrónicamente por:  
**DAROMA  
ALEXANDRA  
ROSERO MELO**



Daroma Rosero Melo

TECNICO QUE NO INTERVINO EN EL  
PROCESO

Firmado electrónicamente por:  
**GERMAN BOLIVAR  
LOZADA LOPEZ**



Sr. LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR,  
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO  
COGECOMSA S. A.  
RUC: 1790732657001

**PROCESO DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO  
ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA**

**ÓRDENES DE COMPRA CE-20210002097647, CE-20210002097648, CE-20210002097651, CE-20210002097652, CE-20210002097653, CE-20210002097656, CE-20210002097657, CE-20210002097658, CE-20210002097659, CE-20210002097660, CE-20210002097662, CE-20210002097663, CE-20210002097664, CE-20210002097665, CE-20210002097666, CE-2021000209667, CE-20210002097668, CE-20210002097669, CE-20210002097672.**

**OBJETO: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ"**

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de noviembre de 2021, comparecen para firmar el ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA por una parte el CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ, representada por la Msc. Karina Valladares Rojas, Administradora, de acuerdo al memorando 322-CPD-DAF-2021, de fecha 05 de noviembre de 2021, suscrito por el Msc. Gustavo Espín, Director Administrativo Financiero, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 222 de la codificación y actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, el Director Administrativo Financiero, Msc. Gustavo Espín, designó a la Ing. Daroma Rosero Melo, Analista de Talento Humano, como técnico que no intervino en el proceso, mediante memorando 321-CPD-DAF-2021, de fecha 05 de noviembre de 2021; y por otra parte el Sr. LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR, representante legal de COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A. con RUC: 1790732657001, quienes proceden a constatar el fiel cumplimiento de las órdenes de compra **CE-20210002097647, CE-20210002097648, CE-20210002097651, CE-20210002097652, CE-20210002097653, CE-20210002097656, CE-20210002097657, CE-20210002097658, CE-20210002097659, CE-20210002097660, CE-20210002097662, CE-20210002097663, CE-20210002097664, CE-20210002097665, CE-20210002097666, CE-2021000209667, CE-20210002097668, CE-20210002097669, CE-20210002097672** para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ, luego de lo cual se procede a dejar constancia de lo siguiente:

**1.- ANTECEDENTES**

Mediante memorando No. 69-2021-T-DAF-CPD de 14 de octubre de 2021, el Analista de Tesorería Lic. Francisco Valencia, puso en conocimiento de la Directora Administrativa Financiera Encargada Msc. Silvana Baquero: "(...)Por medio del presente, me dirijo a usted con el propósito de solicitar la autorización de necesidad para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ, de conformidad al informe de necesidad emitido por el área requirente (...) Para el efecto, se anexa el Informe de identificación de la necesidad de contratación de materiales de oficina que requiere la institución."

El Analista de Tesorería Lic. Francisco Valencia elaboró las Especificaciones Técnicas de octubre 2020 sobre el objeto de contratación: Adquisición de Materiales de Oficina del CPD-DMQ, y determinó que: "(...) 9. PRESUPUESTO REFERENCIAL El presupuesto referencial es de USD. 660.52 (seiscientos sesenta con 52/100 dólares de los Estados Unidos) más IVA. 10. FORMA DE PAGO Para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ". Los pagos se realizarán contra entrega, previo entrega de los siguientes documentos: • INFORME DE CONFORMIDAD • ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

**PARCIAL - DEFINITIVA • FACTURA • DEMAS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA INSTITUCION** 11. PLAZO DE EJECUCIÓN El plazo para la ejecución de la compra de materiales de oficina para el CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ, será de cinco días, contados a partir del siguiente día de la aceptación de la Orden de Compra de Catálogo Electrónico. 12. GARANTÍAS Las garantías aplicables serán las establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las cláusulas contractuales de los correspondientes Convenios Marco suscritos entre el Servicio Nacional de Contratación Pública y los diferentes proveedores adjudicados. 13. MULTAS Las multas que se deriven de la presente contratación, serán acordes a lo establecido en el Convenio Marco. 14. ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO Se sugiere designar como Administrador de la Orden de Compra Por Catálogo Electrónico a la Sra. Karina Valladares, Analista de compras Públicas quien estará a cargo de velar por el correcto y cabal cumplimiento de la presente contratación en apego a la Normativa Legal Vigente”.

Conforme el “INFORME DE NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ” de 14 de octubre de 2021, se determina: “(...) 6. JUSTIFICACIÓN La Dirección Administrativa, cumple la prestación de varios servicios, entre ellos el registro, ingreso, almacenamiento y distribución de bienes; por lo que es necesario que se cuente con un stock de materiales de oficina que serán almacenados de forma ordenada y etiquetada en la bodega, y serán distribuidas a los servidores de las diferentes áreas. (...) 9. PRESUPUESTO REFERENCIAL El presupuesto referencial para la adquisición de materiales de oficina de acuerdo a cotizaciones obtenidas es de \$930.69 (novecientos treinta y con 69 /100 USD) más IVA. (...) 12. RECOMENDACIONES Con el propósito de mantener un stock adecuado y suplir las necesidades de las diferentes áreas de la institución se sugiere la adquisición de los materiales de oficina mencionados”.

Mediante Memorando No. 74-2021-T-DAF-CPD de 20 de octubre de 2021, el Analista de Tesorería solicitó a la Directora Administrativa Financiera Encargada: “(...)De conformidad con el Art. 24 de la ley del sistema de la LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA que prescribe “ las entidades previa a la convocatoria, deben certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recurso suficiente para cubrir obligaciones derivadas de la contratación (...) agradeceré a usted sírvase disponer a quien corresponda emita la certificación presupuestaria para la “COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, por el valor de \$ 660.52 (seis cientos sesenta con 52/100) + IVA con cargo a la partida presupuestaria 730804 Materiales de Oficina”.

Con Memorando No. 323-CONTA-2021 de fecha 20 de octubre de 2021, la Analista de Contabilidad informó a la Directora Administrativa Financiera Encargada: “Con base a la disposición de la Direc. Adm. Financ. Msc Silvana Baquero, a través de correo institucional, en el que autoriza la emisión de Certificación Presupuestaria, para inicio de Proceso de Contratación Publica, Adquisición de Material de Oficina, de conformidad con el requerimiento realizado a través de Memorando No. 74-2021-T-DAFCPD, suscrito por Francisco Valencia, al respecto informo que se ha generado el documento habilitante correspondiente, para su revisión, validación y aprobación, salvo mejor criterio (...)”; así también, remite la “Certificación Presupuestaria, identificación: 0000109 de 20 de octubre de 2021: DESCRIPCIÓN: MATERIAL DE OFICINA DISPOSICION DE LA DIREC ADM FINANCA TRVES DE CORREO INSTITUCIONAL, EN EL QUE AUTORIZA EMITIR CERTIFIC PRESUP. PARA PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA ADQ. MATERIAL DE OFICINA. REFMEMORANDO NO. 74-2021-T-DAF-CPD”

Mediante Memorando No. 313-DAF-2021 de 21 de octubre de 2021, la Directora Administrativa Financiera Encargada, solicitó a la Dirección de Asesoría Jurídica que: “(...) se sirva disponer a quien corresponda la elaboración de proyecto de Resolución de Inicio para las adquisición de Materiales de Aseo y Oficina por Catálogo Electrónico: 1. ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE

**DERECHOS DEL DMQ. 2. ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ. (...)".**

Mediante resolución de inicio 007-DAF-CPD-2021, del 25 de octubre de 2021, la Msc. Silvana Baquero dispone autorizar el inicio de proceso para la adquisición de Materiales de Oficina para el Consejo de Protección de Derechos del DMQ.

Con fecha 27 de octubre de 2021 se procede a generar las órdenes de compra en el catálogo electrónico, y con fecha 29 de octubre de 2021 la Msc. Silvana Baquero, Directora Administrativa Financiera (E), procede a adjudicar las siguientes órdenes de compra: **CE-20210002097647, CE-20210002097648, CE-20210002097651, CE-20210002097652, CE-20210002097653, CE-20210002097656, CE-20210002097657, CE-20210002097658, CE-20210002097659, CE-20210002097660, CE-20210002097662, CE-20210002097663, CE-20210002097664, CE-20210002097665, CE-20210002097666, CE-2021000209667, CE-20210002097668, CE-20210002097669, CE-20210002097672**

Mediante memorando 321-CPD-DAF-2021, de fecha 05 de noviembre de 2021, el Msc. Gustavo Espín, Director Administrativo Financiero, designa a la Ing. Daroma Rosero Melo, como técnico que no intervino en el proceso.

Mediante memorando 322-CPD-DAF-2021, de fecha 05 de noviembre de 2021, el Msc. Gustavo Espín, Director Administrativo Financiero, designa a la Msc. Karina Valladares Rojas, como Administradora de la contratación “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ”

## **2.- CONDICIONES GENERALES**

**OBJETO: “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ”**

**Precio de la contratación:** Un valor de USD. \$ 370,62(Trescientos setenta dólares de los Estados Unidos de América con 62/100) Incluido IVA

Tiempo de entrega:

Según la cláusula decima quinta del convenio marco para la “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA” entre el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP y el Sr. LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR, representante legal de COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A. con RUC: 1790732657001, indica que los tiempos máximos previstos como parte del presente procedimiento rigen a partir de la formalización de las órdenes de compra y será la siguiente:

RANGOS (UNIDADES)	TIEMPOS OBLIGATORIO DE ENTREGA (DÍAS CALENDARIO)
1	100
	15 días

## **2.- CONDICIONES OPERATIVAS**

El contratista entregó los productos relacionados con las órdenes de compra CE-20210002097647, CE-20210002097648, CE-20210002097651, CE-20210002097652, CE-20210002097653, CE-20210002097656, CE-20210002097657, CE-20210002097658, CE-20210002097659, CE-20210002097660, CE-20210002097662, CE-20210002097663, CE-20210002097664, CE-20210002097665, CE-20210002097666, CE-2021000209667, CE-20210002097668, CE-20210002097669, CE-20210002097672, de la Adquisición de Materiales de Oficina de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la descripción.

**Detalle de Materiales de Oficina:**

Nro	CATALOGO ELECTRONICO N°	PRODUCTO	DETALLE / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MINIMA	CANT.	V. UNITARIO	SUB. TOTAL	IMPUESTO	V. TOTAL
1	CE-20210002097647	CARPETAS PLASTICAS	CARPETAS PLASTICAS DOS ANILLOS TAMAÑO OFICIO LOMO 3	10	\$ 1,30	\$ 13,00	\$ 1,56	\$ 14,56
2	CE-20210002097648	FECHADOR	FECHADOR PEQUEÑO DE CAUCHO	2	\$ 0,758	\$ 1,516	\$ 0,1819	\$ 1,6979
3	CE-20210002097651	GRAPADORA NORMAL	GRAPADORA NORMAL METALICA MEDIANA	7	\$ 1,87	\$ 13,09	\$ 1,5708	\$ 14,6608
4	CE-20210002097652	PAPELERA	PAPELERA METALICA 2 SEVICIOS TIPO MALLA	3	\$ 7,43	\$ 22,29	\$ 2,6748	\$ 24,9648
5	CE-20210002097653	MASKING	MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO	15	\$ 0,58	\$ 8,70	\$ 1,044	\$ 9,744
6	CE-20210002097656	CLIPS ESTÁNDAR	CLIPS STANDAR 32 MM COLORES	14	\$ 0,349	\$ 4,886	\$ 0,5863	\$ 5,4723
7	CE-20210002097657	CERA PARA DEDOS	CERA PARA DEDOS/ CREMA CONTAR BILLETES (MEDIANA)	3	\$ 0,7690	\$ 2,3070	\$ 0,2768	\$ 2,5838
8	CE-20210002097658	MOUSE PAD	MOUSE PAD CON APOYA MUNECAS DE GEL	25	\$ 5,405	\$ 135,125	\$ 16,215	\$ 151,34
9	CE-20210002097659	TINTA PARA ALMOHADILLA	TINTA PARA ALMOHADILLA SELLO AZUL / NEGRA / VIOLETA / ROJA	10	\$ 0,29	\$ 2,90	\$ 0,3480	\$ 3,248
10	CE-20210002097660	MARCADOR PERMANENTE	MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTA GRUESA	10	\$ 0,34	\$ 3,40	\$ 0,408	\$ 3,808
11	CE-20210002097662	MARCADOR PERMANENTE	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA	20	\$ 0,33	\$ 6,60	\$ 0,792	\$ 7,392
12	CE-20210002097663	RESALTADORES	RESALTADORES VARIOS COLORES	30	\$ 0,31	\$ 9,30	\$ 1,116	\$ 10,416
13	CE-20210002097664	PARES DE PILAS AAA	PARES DE PILAS AAA (ALCALINA)	10	\$ 0,81	\$ 8,10	\$ 0,972	\$ 9,072
14	CE-20210002097665	MASKING	MASKING DE 2 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO	10	\$ 1,16	\$ 11,60	\$ 1,392	\$ 12,992
15	CE-20210002097666	CARPETA	CARPETA FOLDER DE CARTULINA KRAFT (VINCHA INCLUIDA)	200	\$ 0,094	\$ 18,80	\$ 2,256	\$ 21,056

16	CE-20210002097667	ARCHIVADORES	ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CMS	50	\$ 0,96	\$ 48,00	\$ 5,76	\$ 53,76
17	CE-20210002097668	DISPENSADOR	DISPENSADOR DE CINTA PEQUEÑO	5	\$ 1,40	\$ 7,00	\$ 0,84	\$ 7,84
18	CE-20210002097669	MARCADOR PERMANENTE	MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA	20	\$ 0,31	\$ 6,20	\$ 0,744	\$ 6,944
29	CE-20210002097672	PARES DE PILAS AA	PARES DE PILAS AA (ALCALINA)	10	\$ 0,81	\$ 8,10	\$ 0,972	\$ 9,072
TOTAL								370,6236

### 3.- ENTREGA – RECEPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

**3.1 Recepción definitiva.** - En Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito recibe a satisfacción los productos: CARPETAS PLASTICAS DOS ANILLOS TAMAÑO OFICIO LOMO 3, FECHADOR PEQUEÑO DE CAUCHO, GRAPADORA NORMAL METALICA MEDIANA, PAPELERA, MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO, CLIPS STANDAR 32 MM COLORES, CERA PARA DEDOS/ CREMA CONTAR BILLETES (MEDIANA), MOUSE PAD CON APOYA MUNECAS DE GEL, TINTA PARA ALMOHADILLA Y SELLO AZUL / NEGRA / VIOLETA / ROJA, MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTA GRUESA, MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA, RESALTADORES VARIOS COLORES, PARES DE PILAS AAA (ALCALINA), MASKING DE 2 PULG. TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CMS, DISPENSADOR DE CINTA PEQUEÑO, MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA, PARES DE PILAS AA (ALCALINA), entregados por el Sr. LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR, representante legal de COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A. con RUC: 1790732657001, acorde a las órdenes de compra: CE-20210002097647, CE-20210002097648, CE-20210002097651, CE-20210002097652, CE-20210002097653, CE-20210002097656, CE-20210002097657, CE-20210002097658, CE-20210002097659, CE-20210002097660, CE-20210002097662, CE-20210002097663, CE-20210002097664, CE-20210002097665, CE-20210002097666, CE-2021000209667, CE-20210002097668, CE-20210002097669, CE-20210002097672.

**3.2.** La Administradora de las Órdenes de Compra CE-20210002097647, CE-20210002097648, CE-20210002097651, CE-20210002097652, CE-20210002097653, CE-20210002097656, CE-20210002097657, CE-20210002097658, CE-20210002097659, CE-20210002097660, CE-20210002097662, CE-20210002097663, CE-20210002097664, CE-20210002097665, CE-20210002097666, CE-2021000209667, CE-20210002097668, CE-20210002097669, CE-20210002097672, deja que constancia de que los bienes se recibieron a entera satisfacción del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito.

**3.3** Para constancia de lo actuado, de conformidad a lo expresado, se suscribe Acta de Entrega – Recepción a los 10 días del mes de noviembre de 2021.

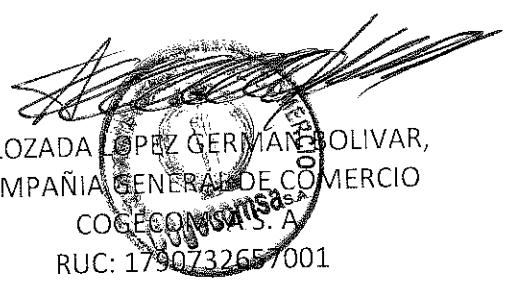


Karina Valladares Rojas  
ADMINISTRADORA DE LA ÓRDEN DE  
COMPRA



Daroma Rosero Melo

TECNICO QUE NO INTERVINO EN EL  
PROCESO



**PROCESO DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO  
ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA**

**ÓRDENES DE COMPRA CE-20210002097647, CE-20210002097648, CE-20210002097651, CE-20210002097652, CE-20210002097653, CE-20210002097656, CE-20210002097657, CE-20210002097658, CE-20210002097659, CE-20210002097660, CE-20210002097662, CE-20210002097663, CE-20210002097664, CE-20210002097665, CE-20210002097666, CE-2021000209667, CE-20210002097668, CE-20210002097669, CE-20210002097672.**

**OBJETO: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ"**

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de noviembre de 2021, comparecen para firmar el ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA por una parte el CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ, representada por la Msc. Karina Valladares Rojas, Administradora, de acuerdo al memorando 322-CPD-DAF-2021, de fecha 05 de noviembre de 2021, suscrito por el Msc. Gustavo Espín, Director Administrativo Financiero, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 222 de la codificación y actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, el Director Administrativo Financiero, Msc. Gustavo Espín, designó a la Ing. Daroma Rosero Melo, Analista de Talento Humano, como técnico que no intervino en el proceso, mediante memorando 321-CPD-DAF-2021, de fecha 05 de noviembre de 2021; y por otra parte el Sr. LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR, representante legal de COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A. con RUC: 1790732657001, quienes proceden a constatar el fiel cumplimiento de las órdenes de compra **CE-20210002097647, CE-20210002097648, CE-20210002097651, CE-20210002097652, CE-20210002097653, CE-20210002097656, CE-20210002097657, CE-20210002097658, CE-20210002097659, CE-20210002097660, CE-20210002097662, CE-20210002097663, CE-20210002097664, CE-20210002097665, CE-20210002097666, CE-2021000209667, CE-20210002097668, CE-20210002097669, CE-20210002097672** para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ, luego de lo cual se procede a dejar constancia de lo siguiente:

#### **1.- ANTECEDENTES**

Mediante memorando No. 69-2021-T-DAF-CPD de 14 de octubre de 2021, el Analista de Tesorería Lic. Francisco Valencia, puso en conocimiento de la Directora Administrativa Financiera Encargada Msc. Silvana Baquero: "(...)Por medio del presente, me dirijo a usted con el propósito de solicitar la autorización de necesidad para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ, de conformidad al informe de necesidad emitido por el área requirente (...) Para el efecto, se anexa el Informe de identificación de la necesidad de contratación de materiales de oficina que requiere la institución."

El Analista de Tesorería Lic. Francisco Valencia elaboró las Especificaciones Técnicas de octubre 2020 sobre el objeto de contratación: Adquisición de Materiales de Oficina del CPD-DMQ, y determinó que: "(...) 9. PRESUPUESTO REFERENCIAL El presupuesto referencial es de USD. 660.52 (seiscientos sesenta con 52/100 dólares de los Estados Unidos) más IVA. 10. FORMA DE PAGO Para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ". Los pagos se realizarán contra entrega, previo entrega de los siguientes documentos: • INFORME DE CONFORMIDAD • ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

PARCIAL - DEFINITIVA • FACTURA • DEMAS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA INSTITUCION 11. PLAZO DE EJECUCIÓN El plazo para la ejecución de la compra de materiales de oficina para el CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ, será de cinco días, contados a partir del siguiente día de la aceptación de la Orden de Compra de Catálogo Electrónico. 12. GARANTÍAS Las garantías aplicables serán las establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las cláusulas contractuales de los correspondientes Convenios Marco suscritos entre el Servicio Nacional de Contratación Pública y los diferentes proveedores adjudicados. 13. MULTAS Las multas que se deriven de la presente contratación, serán acordes a lo establecido en el Convenio Marco. 14. ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO Se sugiere designar como Administrador de la Orden de Compra Por Catálogo Electrónico a la Sra. Karina Valladares, Analista de compras Públicas quien estará a cargo de velar por el correcto y cabal cumplimiento de la presente contratación en apego a la Normativa Legal Vigente”.

Conforme el “INFORME DE NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ” de 14 de octubre de 2021, se determina: “(...) 6. JUSTIFICACIÓN La Dirección Administrativa, cumple la prestación de varios servicios, entre ellos el registro, ingreso, almacenamiento y distribución de bienes; por lo que es necesario que se cuente con un stock de materiales de oficina que serán almacenados de forma ordenada y etiquetada en la bodega, y serán distribuidas a los servidores de las diferentes áreas. (...) 9. PRESUPUESTO REFERENCIAL El presupuesto referencial para la adquisición de materiales de oficina de acuerdo a cotizaciones obtenidas es de \$930.69 (novecientos treinta con 69 /100 USD) más IVA. (...) 12. RECOMENDACIONES Con el propósito de mantener un stock adecuado y suplir las necesidades de las diferentes áreas de la institución se sugiere la adquisición de los materiales de oficina mencionados”.

Mediante Memorando No. 74-2021-T-DAF-CPD de 20 de octubre de 2021, el Analista de Tesorería solicitó a la Directora Administrativa Financiera Encargada: “(...)De conformidad con el Art. 24 de la ley del sistema de la LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA que prescribe “ las entidades previa a la convocatoria, deben certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recurso suficiente para cubrir obligaciones derivadas de la contratación (...) agradeceré a usted sírvase disponer a quien corresponda emitir la certificación presupuestaria para la “COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, por el valor de \$ 660.52 (seis cientos sesenta con 52/100) + IVA con cargo a la partida presupuestaria 730804 Materiales de Oficina”.

Con Memorando No. 323-CONTA-2021 de fecha 20 de octubre de 2021, la Analista de Contabilidad informó a la Directora Administrativa Financiera Encargada: “Con base a la disposición de la Direc. Adm. Financ. Msc Silvana Baquero, a través de correo institucional, en el que autoriza la emisión de Certificación Presupuestaria, para inicio de Proceso de Contratación Publica, Adquisición de Material de Oficina, de conformidad con el requerimiento realizado a través de Memorando No. 74-2021-T-DAFCPD, suscrito por Francisco Valencia, al respecto informo que se ha generado el documento habilitante correspondiente, para su revisión, validación y aprobación, salvo mejor criterio (...)”; así también, remite la “Certificación Presupuestaria, identificación: 0000109 de 20 de octubre de 2021: DESCRIPCIÓN: MATERIAL DE OFICINA DISPOSICION DE LA DIREC ADM FINANCA TRVES DE CORREO INSTITUCIONAL, EN EL QUE AUTORIZA EMITIR CERTIFIC PRESUP. PARA PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA ADQ. MATERIAL DE OFICINA. REFMEMORANDO NO. 74-2021-T-DAF-CPD”

Mediante Memorando No. 313-DAF-2021 de 21 de octubre de 2021, la Directora Administrativa Financiera Encargada, solicitó a la Dirección de Asesoría Jurídica que: “(...) se sirva disponer a quien corresponda la elaboración de proyecto de Resolución de Inicio para las adquisición de Materiales de Aseo y Oficina por Catálogo Electrónico: 1. ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE

**DERECHOS DEL DMQ. 2. ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ. (...)".**

Mediante resolución de inicio 007-DAF-CPD-2021, del 25 de octubre de 2021, la Msc. Silvana Baquero dispone autorizar el inicio de proceso para la adquisición de Materiales de Oficina para el Consejo de Protección de Derechos del DMQ.

Con fecha 27 de octubre de 2021 se procede a generar las órdenes de compra en el catálogo electrónico, y con fecha 29 de octubre de 2021 la Msc. Silvana Baquero, Directora Administrativa Financiera (E), procede a adjudicar las siguientes órdenes de compra: **CE-20210002097647, CE-20210002097648, CE-20210002097651, CE-20210002097652, CE-20210002097653, CE-20210002097656, CE-20210002097657, CE-20210002097658, CE-20210002097659, CE-20210002097660, CE-20210002097662, CE-20210002097663, CE-20210002097664, CE-20210002097665, CE-20210002097666, CE-2021000209667, CE-20210002097668, CE-20210002097669, CE-20210002097672**

Mediante memorando 321-CPD-DAF-2021, de fecha 05 de noviembre de 2021, el Msc. Gustavo Espín, Director Administrativo Financiero, designa a la Ing. Daroma Rosero Melo, como técnico que no intervino en el proceso.

Mediante memorando 322-CPD-DAF-2021, de fecha 05 de noviembre de 2021, el Msc. Gustavo Espín, Director Administrativo Financiero, designa a la Msc. Karina Valladares Rojas, como Administradora de la contratación “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ”

## **2.- CONDICIONES GENERALES**

**OBJETO: “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ”**

**Precio de la contratación:** Un valor de USD. \$ 370,62(Trescientos setenta dólares de los Estados Unidos de América con 62/100) Incluido IVA

Tiempo de entrega:

Según la cláusula decima quinta del convenio marco para la “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA” entre el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP y el Sr. LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR, representante legal de COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A. con RUC: 1790732657001, indica que los tiempos máximos previstos como parte del presente procedimiento rigen a partir de la formalización de las órdenes de compra y será la siguiente:

RANGOS (UNIDADES)	TIEMPOS OBLIGATORIO DE ENTREGA (DÍAS CALENDARIO)
1	100

## **2.- CONDICIONES OPERATIVAS**

El contratista entregó los productos relacionados con las órdenes de compra CE-20210002097647, CE-20210002097648, CE-20210002097651, CE-20210002097652, CE-20210002097653, CE-20210002097656, CE-20210002097657, CE-20210002097658, CE-20210002097659, CE-20210002097660, CE-20210002097662, CE-20210002097663, CE-20210002097664, CE-20210002097665, CE-20210002097666, CE-2021000209667, CE-20210002097668, CE-20210002097669, CE-20210002097672, de la Adquisición de Materiales de Oficina de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la descripción.

**Detalle de Materiales de Oficina:**

Nro	CATALOGO ELECTRONICO N°	PRODUCTO	DETALLE / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MINIMA	CANT.	V. UNITARIO	SUB. TOTAL	IMPUESTO	V. TOTAL
1	CE-20210002097647	CARPETAS PLASTICAS	CARPETAS PLASTICAS DOS ANILLOS TAMAÑO OFICIO LOMO 3	10	\$ 1,30	\$ 13,00	\$ 1,56	\$ 14,56
2	CE-20210002097648	FECHADOR	FECHADOR PEQUEÑO DE CAUCHO	2	\$ 0,758	\$ 1,516	\$ 0,1819	\$ 1,6979
3	CE-20210002097651	GRAPADORA NORMAL	GRAPADORA NORMAL METALICA MEDIANA	7	\$ 1,87	\$ 13,09	\$ 1,5708	\$ 14,6608
4	CE-20210002097652	PAPELERA	PAPELERA METALICA 2 SEVICIOS TIPO MALLA	3	\$ 7,43	\$ 22,29	\$ 2,6748	\$ 24,9648
5	CE-20210002097653	MASKING	MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO	15	\$ 0,58	\$ 8,70	\$ 1,044	\$ 9,744
6	CE-20210002097656	CLIPS ESTÁNDAR	CLIPS STANDAR 32 MM COLORES	14	\$ 0,349	\$ 4,886	\$ 0,5863	\$ 5,4723
7	CE-20210002097657	CERA PARA DEDOS	CERA PARA DEDOS/ CREMA CONTAR BILLETES (MEDIANA)	3	\$ 0,7690	\$ 2,3070	\$ 0,2768	\$ 2,5838
8	CE-20210002097658	MOUSE PAD	MOUSE PAD CON APOYA MUNECAS DE GEL	25	\$ 5,405	\$ 135,125	\$ 16,215	\$ 151,34
9	CE-20210002097659	TINTA PARA ALMOHADILLA	TINTA PARA ALMOHADILLA SELLO AZUL / NEGRA / VIOLETA / ROJA	10	\$ 0,29	\$ 2,90	\$ 0,3480	\$ 3,248
10	CE-20210002097660	MARCADOR PERMANENTE	MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTA GRUESA	10	\$ 0,34	\$ 3,40	\$ 0,408	\$ 3,808
11	CE-20210002097662	MARCADOR PERMANENTE	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA	20	\$ 0,33	\$ 6,60	\$ 0,792	\$ 7,392
12	CE-20210002097663	RESALTADORES	RESALTADORES VARIOS COLORES	30	\$ 0,31	\$ 9,30	\$ 1,116	\$ 10,416
13	CE-20210002097664	PARES DE PILAS AAA	PARES DE PILAS AAA (ALCALINA)	10	\$ 0,81	\$ 8,10	\$ 0,972	\$ 9,072
14	CE-20210002097665	MASKING	MASKING DE 2 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO	10	\$ 1,16	\$ 11,60	\$ 1,392	\$ 12,992
15	CE-20210002097666	CARPETA	CARPETA FOLDER DE CARTULINA KRAFT (VINCHA INCLUIDA)	200	\$ 0,094	\$ 18,80	\$ 2,256	\$ 21,056

16	CE-20210002097667	ARCHIVADORES	ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CMS	50	\$ 0,96	\$ 48,00	\$ 5,76	\$ 53,76
17	CE-20210002097668	DISPENSADOR	DISPENSADOR DE CINTA PEQUEÑO	5	\$ 1,40	\$ 7,00	\$ 0,84	\$ 7,84
18	CE-20210002097669	MARCADOR PERMANENTE	MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA	20	\$ 0,31	\$ 6,20	\$ 0,744	\$ 6,944
29	CE-20210002097672	PARES DE PILAS AA	PARES DE PILAS AA (ALCALINA)	10	\$ 0,81	\$ 8,10	\$ 0,972	\$ 9,072
TOTAL								370,6236

### 3.- ENTREGA – RECEPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

**3.1 Recepción definitiva.** - En Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito recibe a satisfacción los productos: CARPETAS PLASTICAS DOS ANILLOS TAMAÑO OFICIO LOMO 3, FECHADOR PEQUEÑO DE CAUCHO, GRAPADORA NORMAL METALICA MEDIANA, PAPELERA, MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO, CLIPS STANDAR 32 MM COLORES, CERA PARA DEDOS/ CREMA CONTAR BILLETES (MEDIANA), MOUSE PAD CON APOYA MUNECAS DE GEL, TINTA PARA ALMOHADILLA Y SELLO AZUL / NEGRA / VIOLETA / ROJA, MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTA GRUESA, MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA, RESALTADORES VARIOS COLORES, PARES DE PILAS AAA (ALCALINA), MASKING DE 2 PULG. TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CMS, DISPENSADOR DE CINTA PEQUEÑO, MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA, PARES DE PILAS AA (ALCALINA), entregados por el Sr. LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR, representante legal de COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A. con RUC: 1790732657001, acorde a las órdenes de compra: CE-20210002097647, CE-20210002097648, CE-20210002097651, CE-20210002097652, CE-20210002097653, CE-20210002097656, CE-20210002097657, CE-20210002097658, CE-20210002097659, CE-20210002097660, CE-20210002097662, CE-20210002097663, CE-20210002097664, CE-20210002097665, CE-20210002097666, CE-2021000209667, CE-20210002097668, CE-20210002097669, CE-20210002097672.

**3.2.** La Administradora de las Órdenes de Compra CE-20210002097647, CE-20210002097648, CE-20210002097651, CE-20210002097652, CE-20210002097653, CE-20210002097656, CE-20210002097657, CE-20210002097658, CE-20210002097659, CE-20210002097660, CE-20210002097662, CE-20210002097663, CE-20210002097664, CE-20210002097665, CE-20210002097666, CE-2021000209667, CE-20210002097668, CE-20210002097669, CE-20210002097672, deja que constancia de que los bienes se recibieron a entera satisfacción del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito.

**3.3** Para constancia de lo actuado, de conformidad a lo expresado, se suscribe Acta de Entrega – Recepción a los 10 días del mes de noviembre de 2021.



Karina Valladares Rojas  
ADMINISTRADORA DE LA ÓRDEN DE  
COMPRA



Daroma Rosero Melo

TECNICO QUE NO INTERVINO EN EL  
PROCESO



**PROCESO DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO  
ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA**

**ÓRDENES DE COMPRA CE-20210002097647, CE-20210002097648, CE-20210002097651, CE-20210002097652, CE-20210002097653, CE-20210002097656, CE-20210002097657, CE-20210002097658, CE-20210002097659, CE-20210002097660, CE-20210002097662, CE-20210002097663, CE-20210002097664, CE-20210002097665, CE-20210002097666, CE-2021000209667, CE-20210002097668, CE-20210002097669, CE-20210002097672.**

**OBJETO: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ"**

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de noviembre de 2021, comparecen para firmar el ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA por una parte el CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ, representada por la Msc. Karina Valladares Rojas, Administradora, de acuerdo al memorando 322-CPD-DAF-2021, de fecha 05 de noviembre de 2021, suscrito por el Msc. Gustavo Espín, Director Administrativo Financiero, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 222 de la codificación y actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, el Director Administrativo Financiero, Msc. Gustavo Espín, designó a la Ing. Daroma Rosero Melo, Analista de Talento Humano, como técnico que no intervino en el proceso, mediante memorando 321-CPD-DAF-2021, de fecha 05 de noviembre de 2021; y por otra parte el Sr. LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR, representante legal de COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A. con RUC: 1790732657001, quienes proceden a constatar el fiel cumplimiento de las órdenes de compra **CE-20210002097647, CE-20210002097648, CE-20210002097651, CE-20210002097652, CE-20210002097653, CE-20210002097656, CE-20210002097657, CE-20210002097658, CE-20210002097659, CE-20210002097660, CE-20210002097662, CE-20210002097663, CE-20210002097664, CE-20210002097665, CE-20210002097666, CE-2021000209667, CE-20210002097668, CE-20210002097669, CE-20210002097672** para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ, luego de lo cual se procede a dejar constancia de lo siguiente:

**1.- ANTECEDENTES**

Mediante memorando No. 69-2021-T-DAF-CPD de 14 de octubre de 2021, el Analista de Tesorería Lic. Francisco Valencia, puso en conocimiento de la Directora Administrativa Financiera Encargada Msc. Silvana Baquero: "(...)Por medio del presente, me dirijo a usted con el propósito de solicitar la autorización de necesidad para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ, de conformidad al informe de necesidad emitido por el área requirente (...) Para el efecto, se anexa el Informe de identificación de la necesidad de contratación de materiales de oficina que requiere la institución."

El Analista de Tesorería Lic. Francisco Valencia elaboró las Especificaciones Técnicas de octubre 2020 sobre el objeto de contratación: Adquisición de Materiales de Oficina del CPD-DMQ, y determinó que: "(...) 9. PRESUPUESTO REFERENCIAL El presupuesto referencial es de USD. 660.52 (seiscientos sesenta con 52/100 dólares de los Estados Unidos) más IVA. 10. FORMA DE PAGO Para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ". Los pagos se realizarán contra entrega, previo entrega de los siguientes documentos: • INFORME DE CONFORMIDAD • ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

PARCIAL - DEFINITIVA • FACTURA • DEMAS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA INSTITUCION 11. PLAZO DE EJECUCIÓN El plazo para la ejecución de la compra de materiales de oficina para el CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ, será de cinco días, contados a partir del siguiente día de la aceptación de la Orden de Compra de Catálogo Electrónico. 12. GARANTÍAS Las garantías aplicables serán las establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las cláusulas contractuales de los correspondientes Convenios Marco suscritos entre el Servicio Nacional de Contratación Pública y los diferentes proveedores adjudicados. 13. MULTAS Las multas que se deriven de la presente contratación, serán acordes a lo establecido en el Convenio Marco. 14. ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO Se sugiere designar como Administrador de la Orden de Compra Por Catálogo Electrónico a la Sra. Karina Valladares, Analista de compras Públicas quien estará a cargo de velar por el correcto y cabal cumplimiento de la presente contratación en apego a la Normativa Legal Vigente”.

Conforme el “INFORME DE NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ” de 14 de octubre de 2021, se determina: “(...) 6. JUSTIFICACIÓN La Dirección Administrativa, cumple la prestación de varios servicios, entre ellos el registro, ingreso, almacenamiento y distribución de bienes; por lo que es necesario que se cuente con un stock de materiales de oficina que serán almacenados de forma ordenada y etiquetada en la bodega, y serán distribuidas a los servidores de las diferentes áreas. (...) 9. PRESUPUESTO REFERENCIAL El presupuesto referencial para la adquisición de materiales de oficina de acuerdo a cotizaciones obtenidas es de \$930.69 (novecientos treinta con 69 /100 USD) más IVA. (...) 12. RECOMENDACIONES Con el propósito de mantener un stock adecuado y suplir las necesidades de las diferentes áreas de la institución se sugiere la adquisición de los materiales de oficina mencionados”.

Mediante Memorando No. 74-2021-T-DAF-CPD de 20 de octubre de 2021, el Analista de Tesorería solicitó a la Directora Administrativa Financiera Encargada: “(...)De conformidad con el Art. 24 de la ley del sistema de la LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA que prescribe “ las entidades previa a la convocatoria, deben certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recurso suficiente para cubrir obligaciones derivadas de la contratación (...) agradeceré a usted sírvase disponer a quien corresponda emitir la certificación presupuestaria para la “COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, por el valor de \$ 660.52 (seis cientos sesenta con 52/100) + IVA con cargo a la partida presupuestaria 730804 Materiales de Oficina”.

Con Memorando No. 323-CONTA-2021 de fecha 20 de octubre de 2021, la Analista de Contabilidad informó a la Directora Administrativa Financiera Encargada: “Con base a la disposición de la Direc. Adm. Financ. Msc Silvana Baquero, a través de correo institucional, en el que autoriza la emisión de Certificación Presupuestaria, para inicio de Proceso de Contratación Publica, Adquisición de Material de Oficina, de conformidad con el requerimiento realizado a través de Memorando No. 74-2021-T-DAFCPD, suscrito por Francisco Valencia, al respecto informo que se ha generado el documento habilitante correspondiente, para su revisión, validación y aprobación, salvo mejor criterio (...)”; así también, remite la “Certificación Presupuestaria, identificación: 0000109 de 20 de octubre de 2021: DESCRIPCIÓN: MATERIAL DE OFICINA DISPOSICION DE LA DIREC ADM FINANCA TRVES DE CORREO INSTITUCIONAL, EN EL QUE AUTORIZA EMITIR CERTIFIC PRESUP. PARA PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA ADQ. MATERIAL DE OFICINA. REFMEMORANDO NO. 74-2021-T-DAF-CPD”

Mediante Memorando No. 313-DAF-2021 de 21 de octubre de 2021, la Directora Administrativa Financiera Encargada, solicitó a la Dirección de Asesoría Jurídica que: “(...) se sirva disponer a quien corresponda la elaboración de proyecto de Resolución de Inicio para las adquisición de Materiales de Aseo y Oficina por Catálogo Electrónico: 1. ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE

**DERECHOS DEL DMQ. 2. ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ. (...)".**

Mediante resolución de inicio 007-DAF-CPD-2021, del 25 de octubre de 2021, la Msc. Silvana Baquero dispone autorizar el inicio de proceso para la adquisición de Materiales de Oficina para el Consejo de Protección de Derechos del DMQ.

Con fecha 27 de octubre de 2021 se procede a generar las órdenes de compra en el catálogo electrónico, y con fecha 29 de octubre de 2021 la Msc. Silvana Baquero, Directora Administrativa Financiera (E), procede a adjudicar las siguientes órdenes de compra: **CE-20210002097647, CE-20210002097648, CE-20210002097651, CE-20210002097652, CE-20210002097653, CE-20210002097656, CE-20210002097657, CE-20210002097658, CE-20210002097659, CE-20210002097660, CE-20210002097662, CE-20210002097663, CE-20210002097664, CE-20210002097665, CE-20210002097666, CE-2021000209667, CE-20210002097668, CE-20210002097669, CE-20210002097672**

Mediante memorando 321-CPD-DAF-2021, de fecha 05 de noviembre de 2021, el Msc. Gustavo Espín, Director Administrativo Financiero, designa a la Ing. Daroma Rosero Melo, como técnico que no intervino en el proceso.

Mediante memorando 322-CPD-DAF-2021, de fecha 05 de noviembre de 2021, el Msc. Gustavo Espín, Director Administrativo Financiero, designa a la Msc. Karina Valladares Rojas, como Administradora de la contratación “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ”

## **2.- CONDICIONES GENERALES**

**OBJETO: “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ”**

**Precio de la contratación:** Un valor de USD. \$ 370,62(Trescientos setenta dólares de los Estados Unidos de América con 62/100) Incluido IVA

Tiempo de entrega:

Según la cláusula decima quinta del convenio marco para la “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA” entre el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP y el Sr. LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR, representante legal de COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A. con RUC: 1790732657001, indica que los tiempos máximos previstos como parte del presente procedimiento rigen a partir de la formalización de las órdenes de compra y será la siguiente:

RANGOS (UNIDADES)	TIEMPOS OBLIGATORIO DE ENTREGA (DÍAS CALENDARIO)
1	100
	15 días

## **2.- CONDICIONES OPERATIVAS**

El contratista entregó los productos relacionados con las órdenes de compra CE-20210002097647, CE-20210002097648, CE-20210002097651, CE-20210002097652, CE-20210002097653, CE-20210002097656, CE-20210002097657, CE-20210002097658, CE-20210002097659, CE-20210002097660, CE-20210002097662, CE-20210002097663, CE-20210002097664, CE-20210002097665, CE-20210002097666, CE-2021000209667, CE-20210002097668, CE-20210002097669, CE-20210002097672, de la Adquisición de Materiales de Oficina de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la descripción.

**Detalle de Materiales de Oficina:**

Nro	CATALOGO ELECTRONICO N°	PRODUCTO	DETALLE / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MINIMA	CANT.	V. UNITARIO	SUB. TOTAL	IMPUESTO	V. TOTAL
1	CE-20210002097647	CARPETAS PLASTICAS	CARPETAS PLASTICAS DOS ANILLOS TAMAÑO OFICIO LOMO 3	10	\$ 1,30	\$ 13,00	\$ 1,56	\$ 14,56
2	CE-20210002097648	FECHADOR	FECHADOR PEQUEÑO DE CAUCHO	2	\$ 0,758	\$ 1,516	\$ 0,1819	\$ 1,6979
3	CE-20210002097651	GRAPADORA NORMAL	GRAPADORA NORMAL METALICA MEDIANA	7	\$ 1,87	\$ 13,09	\$ 1,5708	\$ 14,6608
4	CE-20210002097652	PAPELERA	PAPELERA METALICA 2 SEVICIOS TIPO MALLA	3	\$ 7,43	\$ 22,29	\$ 2,6748	\$ 24,9648
5	CE-20210002097653	MASKING	MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO	15	\$ 0,58	\$ 8,70	\$ 1,044	\$ 9,744
6	CE-20210002097656	CLIPS ESTÁNDAR	CLIPS STANDAR 32 MM COLORES	14	\$ 0,349	\$ 4,886	\$ 0,5863	\$ 5,4723
7	CE-20210002097657	CERA PARA DEDOS	CERA PARA DEDOS/ CREMA CONTAR BILLETES (MEDIANA)	3	\$ 0,7690	\$ 2,3070	\$ 0,2768	\$ 2,5838
8	CE-20210002097658	MOUSE PAD	MOUSE PAD CON APOYA MUNECAS DE GEL	25	\$ 5,405	\$ 135,125	\$ 16,215	\$ 151,34
9	CE-20210002097659	TINTA PARA ALMOHADILLA	TINTA PARA ALMOHADILLA SELLO AZUL / NEGRA / VIOLETA / ROJA	10	\$ 0,29	\$ 2,90	\$ 0,3480	\$ 3,248
10	CE-20210002097660	MARCADOR PERMANENTE	MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTA GRUESA	10	\$ 0,34	\$ 3,40	\$ 0,408	\$ 3,808
11	CE-20210002097662	MARCADOR PERMANENTE	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA	20	\$ 0,33	\$ 6,60	\$ 0,792	\$ 7,392
12	CE-20210002097663	RESALTADORES	RESALTADORES VARIOS COLORES	30	\$ 0,31	\$ 9,30	\$ 1,116	\$ 10,416
13	CE-20210002097664	PARES DE PILAS AAA	PARES DE PILAS AAA (ALCALINA)	10	\$ 0,81	\$ 8,10	\$ 0,972	\$ 9,072
14	CE-20210002097665	MASKING	MASKING DE 2 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO	10	\$ 1,16	\$ 11,60	\$ 1,392	\$ 12,992
15	CE-20210002097666	CARPETA	CARPETA FOLDER DE CARTULINA KRAFT (VINCHA INCLUIDA)	200	\$ 0,094	\$ 18,80	\$ 2,256	\$ 21,056

16	CE-20210002097667	ARCHIVADORES	ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CMS	50	\$ 0,96	\$ 48,00	\$ 5,76	\$ 53,76
17	CE-20210002097668	DISPENSADOR	DISPENSADOR DE CINTA PEQUEÑO	5	\$ 1,40	\$ 7,00	\$ 0,84	\$ 7,84
18	CE-20210002097669	MARCADOR PERMANENTE	MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA	20	\$ 0,31	\$ 6,20	\$ 0,744	\$ 6,944
29	CE-20210002097672	PARES DE PILAS AA	PARES DE PILAS AA (ALCALINA)	10	\$ 0,81	\$ 8,10	\$ 0,972	\$ 9,072
TOTAL								370,6236

### 3.- ENTREGA – RECEPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

**3.1 Recepción definitiva.** - En Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito recibe a satisfacción los productos: CARPETAS PLASTICAS DOS ANILLOS TAMAÑO OFICIO LOMO 3, FECHADOR PEQUEÑO DE CAUCHO, GRAPADORA NORMAL METALICA MEDIANA, PAPELERA, MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO, CLIPS STANDAR 32 MM COLORES, CERA PARA DEDOS/ CREMA CONTAR BILLETES (MEDIANA), MOUSE PAD CON APOYA MUNECAS DE GEL, TINTA PARA ALMOHADILLA Y SELLO AZUL / NEGRA / VIOLETA / ROJA, MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTA GRUESA, MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA, RESALTADORES VARIOS COLORES, PARES DE PILAS AAA (ALCALINA), MASKING DE 2 PULG. TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CMS, DISPENSADOR DE CINTA PEQUEÑO, MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA, PARES DE PILAS AA (ALCALINA), entregados por el Sr. LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR, representante legal de COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A. con RUC: 1790732657001, acorde a las órdenes de compra: CE-20210002097647, CE-20210002097648, CE-20210002097651, CE-20210002097652, CE-20210002097653, CE-20210002097656, CE-20210002097657, CE-20210002097658, CE-20210002097659, CE-20210002097660, CE-20210002097662, CE-20210002097663, CE-20210002097664, CE-20210002097665, CE-20210002097666, CE-2021000209667, CE-20210002097668, CE-20210002097669, CE-20210002097672.

**3.2.** La Administradora de las Órdenes de Compra CE-20210002097647, CE-20210002097648, CE-20210002097651, CE-20210002097652, CE-20210002097653, CE-20210002097656, CE-20210002097657, CE-20210002097658, CE-20210002097659, CE-20210002097660, CE-20210002097662, CE-20210002097663, CE-20210002097664, CE-20210002097665, CE-20210002097666, CE-2021000209667, CE-20210002097668, CE-20210002097669, CE-20210002097672, deja que constancia de que los bienes se recibieron a entera satisfacción del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito.

**3.3** Para constancia de lo actuado, de conformidad a lo expresado, se suscribe Acta de Entrega – Recepción a los 10 días del mes de noviembre de 2021.

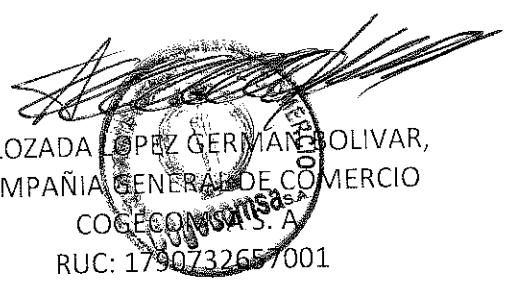


Karina Valladares Rojas  
ADMINISTRADORA DE LA ÓRDEN DE  
COMPRA



Daroma Rosero Melo

TECNICO QUE NO INTERVINO EN EL  
PROCESO



**PROCESO DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO  
ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA  
ÓRDENES DE COMPRA CE-20210002097655**

**OBJETO: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ"**

En la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de noviembre de 2021, comparecen para firmar el ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA por una parte el CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ, representada por la Msc. Karina Valladares Rojas, Administradora, de acuerdo al memorando 322-CPD-DAF-2021, de fecha 05 de noviembre de 2021, suscrito por el Msc. Gustavo Espín, Director Administrativo Financiero, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 222 de la codificación y actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, el Director Administrativo Financiero, Msc. Gustavo Espín, designó a la Ing. Daroma Rosero Melo, Analista de Talento Humano, como técnico que no intervino en el proceso, mediante memorando 321-CPD-DAF-2021, de fecha 05 de noviembre de 2021; y por otra parte la empresa ECUAEMPAQUES S.A con RUC: 1791350529001, cuyo representante legal es el Sr. GALLEGOS ANDA COBO RODRIGO SEBASTIAN, quienes proceden a constatar el fiel cumplimiento de las órdenes de compra CE-20210002097655, para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ, luego de lo cual se procede a dejar constancia de lo siguiente:

**1.- ANTECEDENTES**

Mediante memorando No. 69-2021-T-DAF-CPD de 14 de octubre de 2021, el Analista de Tesorería Lic. Francisco Valencia, puso en conocimiento de la Directora Administrativa Financiera Encargada Msc. Silvana Baquero: “(...)Por medio del presente, me dirijo a usted con el propósito de solicitar la autorización de necesidad para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ, de conformidad al informe de necesidad emitido por el área requirente (...) Para el efecto, se anexa el Informe de identificación de la necesidad de contratación de materiales de oficina que requiere la institución.”

El Analista de Tesorería Lic. Francisco Valencia elaboró las Especificaciones Técnicas de octubre 2020 sobre el objeto de contratación: Adquisición de Materiales de Oficina del CPD-DMQ, y determinó que: “(...) 9. PRESUPUESTO REFERENCIAL El presupuesto referencial es de USD. 660.52 (seiscientos sesenta con 52/100 dólares de los Estados Unidos) más IVA. 10. FORMA DE PAGO Para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ”. Los pagos se realizarán contra entrega, previo entrega de los siguientes documentos: • INFORME DE CONFORMIDAD • ACTA ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL - DEFINITIVA • FACTURA • DEMAS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA INSTITUCIÓN 11. PLAZO DE EJECUCIÓN El plazo para la ejecución de la compra de materiales de oficina para el CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ, será de cinco días, contados a partir del siguiente día de la aceptación de la Orden de Compra de Catálogo Electrónico. 12. GARANTÍAS Las garantías aplicables serán las establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las cláusulas contractuales de los correspondientes Convenios Marco suscritos entre el Servicio Nacional de Contratación Pública y los diferentes proveedores adjudicados. 13. MULTAS Las multas que se deriven de la presente contratación, serán acordes a lo establecido en el Convenio Marco. 14. ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO Se sugiere designar como Administrador de la Orden de Compra Por Catálogo Electrónico a la

57



Srta. Karina Valladares, Analista de compras Públicas quien estará a cargo de velar por el correcto y cabal cumplimiento de la presente contratación en apego a la Normativa Legal Vigente”.

Conforme el “INFORME DE NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ” de 14 de octubre de 2021, se determina: “(...) 6. JUSTIFICACIÓN La Dirección Administrativa, cumple la prestación de varios servicios, entre ellos el registro, ingreso, almacenamiento y distribución de bienes; por lo que es necesario que se cuente con un stock de materiales de oficina que serán almacenados de forma ordenada y etiquetada en la bodega, y serán distribuidas a los servidores de las diferentes áreas. (...) 9. PRESUPUESTO REFERENCIAL El presupuesto referencial para la adquisición de materiales de oficina de acuerdo a cotizaciones obtenidas es de \$930.69 (novecientos treinta con 69 /100 USD) más IVA. (...) 12. RECOMENDACIONES Con el propósito de mantener un stock adecuado y suplir las necesidades de las diferentes áreas de la institución se sugiere la adquisición de los materiales de oficina mencionados”.

Mediante Memorando No. 74-2021-T-DAF-CPD de 20 de octubre de 2021, el Analista de Tesorería solicitó a la Directora Administrativa Financiera Encargada: “(...)De conformidad con el Art. 24 de la ley del sistema de la LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA que prescribe “ las entidades previa a la convocatoria, deben certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recurso suficiente para cubrir obligaciones derivadas de la contratación (...) agradeceré a usted sírvase disponer a quien corresponda emita la certificación presupuestaria para la “COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, por el valor de \$ 660.52 (seis cientos sesenta con 52/100) + IVA con cargo a la partida presupuestaria 730804 Materiales de Oficina”.

Con Memorando No. 323-CONTA-2021 de fecha 20 de octubre de 2021, la Analista de Contabilidad informó a la Directora Administrativa Financiera Encargada: “Con base a la disposición de la Direc. Adm. Financ. Msc Silvana Baquero, a través de correo institucional, en el que autoriza la emisión de Certificación Presupuestaria, para inicio de Proceso de Contratación Publica, Adquisición de Material de Oficina, de conformidad con el requerimiento realizado a través de Memorando No. 74-2021-T-DAFCPD, suscrito por Francisco Valencia, al respecto informo que se ha generado el documento habilitante correspondiente, para su revisión, validación y aprobación, salvo mejor criterio (...); así también, remite la “Certificación Presupuestaria, identificación: 0000109 de 20 de octubre de 2021: DESCRIPCIÓN: MATERIAL DE OFICINA DISPOSICION DE LA DIREC ADM FINANCA TRVES DE CORREO INSTITUCIONAL, EN EL QUE AUTORIZA EMITIR CERTIFIC PRESUP. PARA PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA ADQ. MATERIAL DEOFICINA. REFMEMORANDO NO. 74-2021-T-DAF-CPD”

Mediante Memorando No. 313-DAF-2021 de 21 de octubre de 2021, la Directora Administrativa Financiera Encargada, solicitó a la Dirección de Asesoría Jurídica que: “(...) se sirva disponer a quien corresponda la elaboración de proyecto de Resolución de Inicio para las adquisición de Materiales de Aseo y Oficina por Catálogo Electrónico: 1. ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ. 2. ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ. (...).”.

Mediante resolución de inicio 007-DAF-CPD-2021, del 25 de octubre de 2021, la Msc. Silvana Baquero dispone autorizar el inicio de proceso para la adquisición de Materiales de Oficina para el Consejo de Protección de Derechos del DMQ.



Con fecha 27 de octubre de 2021 se procede a generar las órdenes de compra en el catálogo electrónico, y con fecha 29 de octubre de 2021 la Msc. Silvana Baquero, Directora Administrativa Financiera (E), procede a adjudicar las siguientes órdenes de compra: CE-CE-20210002097655.

Mediante memorando 321-CPD-DAF-2021, de fecha 05 de noviembre de 2021, el Msc. Gustavo Espín, Director Administrativo Financiero, designa a la Ing. Daroma Rosero Melo, como técnico que no intervino en el proceso.

Mediante memorando 322-CPD-DAF-2021, de fecha 05 de noviembre de 2021, el Msc. Gustavo Espín, Director Administrativo Financiero, designa a la Msc. Karina Valladares Rojas, como Administradora de la Órdenes de compra generadas por medio de la herramienta de catálogo electrónico para el objeto de contratación “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ”

## 2.- CONDICIONES GENERALES

**OBJETO:** “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ”

**Precio de la contratación:** Un valor de USD. \$ 3,36 (Tres Dólares de los Estados Unidos de América con 36/100) Incluido IVA

Tiempo de entrega:

Según la cláusula decima quinta del convenio marco para la “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA” entre el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP y la empresa ECUAEMPAQUES S.A con RUC: 1791350529001, cuyo representante legal es el Sr. GALLEGOS ANDA COBO RODRIGO SEBASTIAN, indica que los tiempos máximos previstos como parte del presente procedimiento rigen a partir de la formalización de las órdenes de compra y será la siguiente:

RANGOS (UNIDADES)		TIEMPOS OBLIGATORIO DE ENTREGA (DÍAS CALENDARIO)		
1	100	15 días		

## 2.- CONDICIONES OPERATIVAS

El contratista entregó los productos relacionados con las órdenes de compra CE-CE-20210002097655, de la Adquisición de Materiales de Oficina de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la descripción.

Detalle de Materiales de Oficina:

PRODUCTO	DETALLE / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MINIMA	CANT.	V. UNITARIO	SUB. TOTAL	IMPUESTO	V. TOTAL
SOBRE MANILA	SOBRE MANILA F4	50	0,0600	3,0000	0,3600	3,3600

## 3.- ENTREGA –RECEPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

  
**3.1 Recepción definitiva.-** En Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito recibe a satisfacción los productos: SOBRE MANILA F4, entregados por la empresa ECUAEMPAQUES S.A con RUC: 1791350529001, cuyo representante legal es el Sr. GALLEGOS ANDA COBO RODRIGO SEBASTIAN, acorde a las órdenes de compra: CE-20210002097655.

**3.2.** La Administradora de las Órdenes de Compra CE-20210002097655, deja que constancia de que los bienes se recibieron a entera satisfacción del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito.

**3.3** Para constancia de lo actuado, de conformidad a lo expresado, se suscribe Acta de Entrega – Recepción a los 11 días del mes de noviembre de 2021.



Karina Valladares Rojas

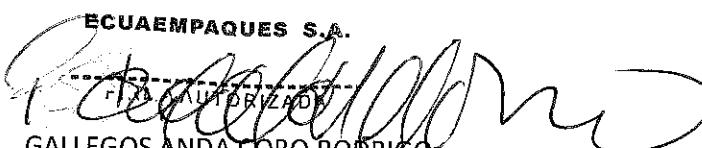
ADMINISTRADORA DE LA ÓRDEN DE  
COMPRA



Daroma Rosero Melo

TECNICO QUE NO INTERVINO EN EL  
PROCESO

**ECUAEMPAQUES S.A.**

GALLEGOS ANDA COBO RODRIGO

SEBASTIAN

ECUAEMPAQUES S.A con  
RUC: 1791350529001



**PROCESO DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO  
ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA**

**ÓRDENES DE COMPRA CE-20210002097670, CE-20210002097661, CE-20210002097654, CE-  
20210002097650, CE-20210002097649**

**OBJETO: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ"**

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de noviembre de 2021, comparecen para firmar el ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA por una parte el CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ, representada por la Msc. Karina Valladares Rojas, Administradora, de acuerdo al memorando 322-CPD-DAF-2021, de fecha 05 de noviembre de 2021, suscrito por el Msc. Gustavo Espín, Director Administrativo Financiero, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 222 de la codificación y actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, el Director Administrativo Financiero, no intervino en el proceso, mediante memorando 321-CPD-DAF-2021, de fecha 05 de noviembre de 2021; y el fiel cumplimiento de las órdenes de compra CE-20210002097670, CE-20210002097661, CE-20210002097654, CE-20210002097650, CE-20210002097649, para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ, luego de lo cual se procede a dejar constancia de lo siguiente:

**1.- ANTECEDENTES**

Mediante memorando No. 69-2021-T-DAF-CPD de 14 de octubre de 2021, el Analista de Tesorería Lic. Francisco Valencia, puso en conocimiento de la Directora Administrativa Financiera Encargada Msc. Silvana Baquero: “(...)Por medio del presente, me dirijo a usted con el propósito de solicitar la autorización de necesidad para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ, de conformidad al informe de necesidad emitido por el área requirente (...) Para el efecto, se anexa el Informe de identificación de la necesidad de contratación de materiales de oficina que requiere la institución.”

El Analista de Tesorería Lic. Francisco Valencia elaboró las Especificaciones Técnicas de octubre 2020 sobre el objeto de contratación: Adquisición de Materiales de Oficina del CPD-DMQ, y determinó que: “(...) 9. dólares de los Estados Unidos) más IVA. 10. FORMA DE PAGO Para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ”. Los pagos se realizarán contra entrega, previo entrega de los siguientes documentos: • INFORME DE CONFORMIDAD • ACTA ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL - DEFINITIVA • FACTURA • DEMAS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA INSTITUCIÓN 11. PLAZO DE EJECUCIÓN El plazo para la ejecución de la compra de materiales de oficina para el CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ, será de cinco días, contados a partir del siguiente día de la aceptación de la Orden de Compra de Catálogo Electrónico. 12. GARANTÍAS Las garantías aplicables serán las establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las cláusulas contractuales de los correspondientes Convenios Marco suscritos entre el Servicio Nacional de Contratación Pública y los diferentes proveedores adjudicados. 13. MULTAS Las multas que se deriven de la presente contratación, serán acordes a lo establecido en el Convenio Marco. 14. ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO

**ELECTRÓNICO** Se sugiere designar como Administrador de la Orden de Compra Por Catálogo Electrónico a la Srta. Karina Valladares, Analista de compras Públicas quien estará a cargo de velar por el correcto y cabal cumplimiento de la presente contratación en apego a la Normativa Legal Vigente".

Conforme el "INFORME DE NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ" de 14 de octubre de 2021, se determina: "(...) 6. JUSTIFICACIÓN La Dirección Administrativa, cumple la prestación de varios servicios, entre ellos el registro, ingreso, almacenamiento y distribución de bienes; por lo que es necesario que se cuente con un stock de materiales de oficina que serán almacenados de forma ordenada y etiquetada en la bodega, y serán distribuidas a los servidores de las diferentes áreas. (...) 9. PRESUPUESTO REFERENCIAL El presupuesto referencial para la adquisición de materiales de oficina de acuerdo a cotizaciones obtenidas es de \$930.69 (novecientos treinta con 69 /100 USD) más IVA. (...) 12. RECOMENDACIONES Con el propósito de mantener un stock adecuado y suplir las necesidades de las diferentes áreas de la institución se sugiere la adquisición de los materiales de oficina mencionados".

Mediante Memorando No. 74-2021-T-DAF-CPD de 20 de octubre de 2021, el Analista de Tesorería solicitó a la Directora Administrativa Financiera Encargada: "(...) De conformidad con el Art. 24 de la ley del sistema de a la convocatoria, deben certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recurso suficiente para cubrir obligaciones derivadas de la contratación (...) agradeceré a usted sírvase disponer a quien corresponda emitir la certificación presupuestaria para la "COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA PARA 660.52 (seis cientos sesenta con 52/100) + IVA con cargo a la partida presupuestaria 730804 Materiales de Oficina".

Con Memorando No. 323-CONTA-2021 de fecha 20 de octubre de 2021, la Analista de Contabilidad informó a la Directora Administrativa Financiera Encargada: "Con base a la disposición de la Direc. Adm. Financ. Msc para inicio de Proceso de Contratación Pública, Adquisición de Material de Oficina, de conformidad con el requerimiento realizado a través de Memorando No. 74-2021-T-DAFCPD, suscrito por Francisco Valencia, al respecto informo que se ha generado el documento habilitante correspondiente, para su revisión, validación y aprobación, salvo mejor criterio (...)", así también, remite la "Certificación Presupuestaria, identificación: 0000109 de 20 de octubre de 2021: DESCRIPCIÓN: MATERIAL DE OFICINA DISPOSICION DE LA DIREC ADM FINANCA TRVES DE CORREO INSTITUCIONAL, EN EL QUE AUTORIZA EMITIR CERTIFIC PRESUP. PARA PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA ADQ. MATERIAL DE OFICINA. REFMEMORANDO NO. 74-2021-T-DAF-CPD"

Mediante Memorando No. 313-DAF-2021 de 21 de octubre de 2021, la Directora Administrativa Financiera Encargada, solicitó a la Dirección de Asesoría Jurídica que: "(...) se sirva disponer a quien corresponda la elaboración de proyecto de Resolución de Inicio para las adquisición de Materiales de Aseo y Oficina por Catálogo Electrónico: 1. ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ. 2. ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ. (...)".

Mediante resolución de inicio 007-DAF-CPD-2021, del 25 de octubre de 2021, la Msc. Silvana Baquero dispone autorizar el inicio de proceso para la adquisición de Materiales de Oficina para el Consejo de Protección de Derechos del DMQ.

Con fecha 27 de octubre de 2021 se procede a generar las órdenes de compra en el catálogo electrónico, y con fecha 29 de octubre de 2021 la Msc. Silvana Baquero, Directora Administrativa Financiera (E), procede a

adjudicar las siguientes órdenes de compra: CE-20210002097670, CE-20210002097661, CE-20210002097654, CE-20210002097650, CE-20210002097649.

Mediante memorando 321-CPD-DAF-2021, de fecha 05 de noviembre de 2021, el Msc. Gustavo Espín, Director Administrativo Financiero, designa a la Ing. Daroma Rosero Melo, como técnico que no intervino en el proceso.

Mediante memorando 322-CPD-DAF-2021, de fecha 05 de noviembre de 2021, el Msc. Gustavo Espín, Director Administrativo Financiero, designa a la Msc. Karina Valladares Rojas, como Administradora de la Órdenes de compra generadas por medio de la herramienta de catálogo electrónico para el objeto de contratación "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ"

## 2.- CONDICIONES GENERALES

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ"

Precio de la contratación: Un valor de USD. \$ 118.83 (Ciento diez y ocho Dólares de los Estados Unidos de América con 83/100) Incluido IVA

Tiempo de entrega:

Según la cláusula decima quinta del convenio marco para la "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA" entre el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP y el Sr. FALCONI CISNEROS JOSE LUIS con RUC: 1715241525001, indica que los tiempos máximos previstos como parte del presente procedimiento rigen a partir de la formalización de las órdenes de compra y será la siguiente:

RANGOS (UNIDADES)		TIEMPOS OBLIGATORIO DE ENTREGA (DÍAS CALENDARIO)
1	100	15 días

## 2.- CONDICIONES OPERATIVAS

El contratista entregó los productos relacionados con las órdenes de compra CE-20210002097670, CE-20210002097661, CE-20210002097654, CE-20210002097650, CE-20210002097649, de la Adquisición de Materiales de Oficina de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la descripción.

### Detalle de Materiales de Oficina:

CATALOGO ELECTRONICO N°	PRODUCTO	DETALLE / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MINIMA	CANT.	V. UNITARIO	SUB. TOTAL	IMPUESTO	V. TOTAL
CE-20210002097670	FLASH MEMORY	FLASH MEMORY 16 GB	10	4,45	44,5	5,34	49,84
CE-20210002097661	ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 4 CMS	ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 4 CMS	20	1,1	22	2,64	24,64
CE-20210002097654	DVD-RW CON CAJA	DVD-RW CON CAJA	30	0,85	25,5	3,06	28,56
CE-20210002097650	PERFORADORA	PERFORADORA DE ESCRITORIO MEDIANA	3	2,2	6,6	0,792	7,392

CE- 20210002097649	SEÑALADORES TIPO BANDERITAS	SEÑALADORES TIPO BANDERITAS	20	0,375	7,5	0,9	8,4
		TOTAL					118,83

### 3.- ENTREGA – RECEPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

**3.1 Recepción definitiva.** - En Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito recibe a satisfacción los productos: FLASH MEMORY 16 GB, ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 4 CMS, DVD-RW CON CAJA, PERFORADORA DE ESCRITORIO MEDIANA, SEÑALADORES TIPO BANDERITAS, entregados por el Sr. FALCONI CISNEROS JOSE LUIS con RUC: 1715241525001, acorde a las órdenes de compra: CE-20210002097670, CE-20210002097661, CE-20210002097654, CE-20210002097650, CE-20210002097649.

3.2. La Administradora de las Órdenes de Compra CE-20210002097670, CE-20210002097661, CE-20210002097654, CE-20210002097650, CE-20210002097649, deja que constancia de que los bienes se recibieron a entera satisfacción del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito.

3.3 Para constancia de lo actuado, de conformidad a lo expresado, se suscribe Acta de Entrega – Recepción a los 10 días del mes de noviembre de 2021.

Karina Valladares Rojas  
ADMINISTRADORA DE LA ÓRDEN DE  
COMPRA

Daromá Rosero Melo  
TECNICO QUE NO INTERVINO EN EL  
PROCESO

Sr. FALCONI CISNEROS JOSE LUIS  
RUC: 1715241525001



**PROCESO DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO  
ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA**

**ÓRDENES DE COMPRA CE-20210002097670, CE-20210002097661, CE-20210002097654, CE-  
20210002097650, CE-20210002097649**

**OBJETO: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ"**

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de noviembre de 2021, comparecen para firmar el ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA por una parte el CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ, representada por la Msc. Karina Valladares Rojas, Administradora, de acuerdo al memorando 322-CPD-DAF-2021, de fecha 05 de noviembre de 2021, suscrito por el Msc. Gustavo Espín, Director Administrativo Financiero, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 222 de la codificación y actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, el Director Administrativo Financiero, no intervino en el proceso, mediante memorando 321-CPD-DAF-2021, de fecha 05 de noviembre de 2021; y el fiel cumplimiento de las órdenes de compra CE-20210002097670, CE-20210002097661, CE-20210002097654, CE-20210002097650, CE-20210002097649, para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ, luego de lo cual se procede a dejar constancia de lo siguiente:

**1.- ANTECEDENTES**

Mediante memorando No. 69-2021-T-DAF-CPD de 14 de octubre de 2021, el Analista de Tesorería Lic. Francisco Valencia, puso en conocimiento de la Directora Administrativa Financiera Encargada Msc. Silvana Baquero: “(...)Por medio del presente, me dirijo a usted con el propósito de solicitar la autorización de necesidad para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ, de conformidad al informe de necesidad emitido por el área requirente (...) Para el efecto, se anexa el Informe de identificación de la necesidad de contratación de materiales de oficina que requiere la institución.”

El Analista de Tesorería Lic. Francisco Valencia elaboró las Especificaciones Técnicas de octubre 2020 sobre el objeto de contratación: Adquisición de Materiales de Oficina del CPD-DMQ, y determinó que: “(...) 9. dólares de los Estados Unidos) más IVA. 10. FORMA DE PAGO Para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ”. Los pagos se realizarán contra entrega, previo entrega de los siguientes documentos: • INFORME DE CONFORMIDAD • ACTA ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL - DEFINITIVA • FACTURA • DEMAS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA INSTITUCIÓN 11. PLAZO DE EJECUCIÓN El plazo para la ejecución de la compra de materiales de oficina para el CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ, será de cinco días, contados a partir del siguiente día de la aceptación de la Orden de Compra de Catálogo Electrónico. 12. GARANTÍAS Las garantías aplicables serán las establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las cláusulas contractuales de los correspondientes Convenios Marco suscritos entre el Servicio Nacional de Contratación Pública y los diferentes proveedores adjudicados. 13. MULTAS Las multas que se deriven de la presente contratación, serán acordes a lo establecido en el Convenio Marco. 14. ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO

**ELECTRÓNICO** Se sugiere designar como Administrador de la Orden de Compra Por Catálogo Electrónico a la Srta. Karina Valladares, Analista de compras Públicas quien estará a cargo de velar por el correcto y cabal cumplimiento de la presente contratación en apego a la Normativa Legal Vigente".

Conforme el "INFORME DE NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ" de 14 de octubre de 2021, se determina: "(...) 6. JUSTIFICACIÓN La Dirección Administrativa, cumple la prestación de varios servicios, entre ellos el registro, ingreso, almacenamiento y distribución de bienes; por lo que es necesario que se cuente con un stock de materiales de oficina que serán almacenados de forma ordenada y etiquetada en la bodega, y serán distribuidas a los servidores de las diferentes áreas. (...) 9. PRESUPUESTO REFERENCIAL El presupuesto referencial para la adquisición de materiales de oficina de acuerdo a cotizaciones obtenidas es de \$930.69 (novecientos treinta con 69 /100 USD) más IVA. (...) 12. RECOMENDACIONES Con el propósito de mantener un stock adecuado y suplir las necesidades de las diferentes áreas de la institución se sugiere la adquisición de los materiales de oficina mencionados".

Mediante Memorando No. 74-2021-T-DAF-CPD de 20 de octubre de 2021, el Analista de Tesorería solicitó a la Directora Administrativa Financiera Encargada: "(...) De conformidad con el Art. 24 de la ley del sistema de a la convocatoria, deben certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recurso suficiente para cubrir obligaciones derivadas de la contratación (...) agradeceré a usted sírvase disponer a quien corresponda emitir la certificación presupuestaria para la "COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA PARA 660.52 (seis cientos sesenta con 52/100) + IVA con cargo a la partida presupuestaria 730804 Materiales de Oficina".

Con Memorando No. 323-CONTA-2021 de fecha 20 de octubre de 2021, la Analista de Contabilidad informó a la Directora Administrativa Financiera Encargada: "Con base a la disposición de la Direc. Adm. Financ. Msc para inicio de Proceso de Contratación Pública, Adquisición de Material de Oficina, de conformidad con el requerimiento realizado a través de Memorando No. 74-2021-T-DAFCPD, suscrito por Francisco Valencia, al respecto informo que se ha generado el documento habilitante correspondiente, para su revisión, validación y aprobación, salvo mejor criterio (...)", así también, remite la "Certificación Presupuestaria, identificación: 0000109 de 20 de octubre de 2021: DESCRIPCIÓN: MATERIAL DE OFICINA DISPOSICION DE LA DIREC ADM FINANCA TRVES DE CORREO INSTITUCIONAL, EN EL QUE AUTORIZA EMITIR CERTIFIC PRESUP. PARA PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA ADQ. MATERIAL DE OFICINA. REFMEMORANDO NO. 74-2021-T-DAF-CPD"

Mediante Memorando No. 313-DAF-2021 de 21 de octubre de 2021, la Directora Administrativa Financiera Encargada, solicitó a la Dirección de Asesoría Jurídica que: "(...) se sirva disponer a quien corresponda la elaboración de proyecto de Resolución de Inicio para las adquisición de Materiales de Aseo y Oficina por Catálogo Electrónico: 1. ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ. 2. ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ. (...)".

Mediante resolución de inicio 007-DAF-CPD-2021, del 25 de octubre de 2021, la Msc. Silvana Baquero dispone autorizar el inicio de proceso para la adquisición de Materiales de Oficina para el Consejo de Protección de Derechos del DMQ.

Con fecha 27 de octubre de 2021 se procede a generar las órdenes de compra en el catálogo electrónico, y con fecha 29 de octubre de 2021 la Msc. Silvana Baquero, Directora Administrativa Financiera (E), procede a

adjudicar las siguientes órdenes de compra: CE-20210002097670, CE-20210002097661, CE-20210002097654, CE-20210002097650, CE-20210002097649.

Mediante memorando 321-CPD-DAF-2021, de fecha 05 de noviembre de 2021, el Msc. Gustavo Espín, Director Administrativo Financiero, designa a la Ing. Daroma Rosero Melo, como técnico que no intervino en el proceso.

Mediante memorando 322-CPD-DAF-2021, de fecha 05 de noviembre de 2021, el Msc. Gustavo Espín, Director Administrativo Financiero, designa a la Msc. Karina Valladares Rojas, como Administradora de la Órdenes de compra generadas por medio de la herramienta de catálogo electrónico para el objeto de contratación "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ"

## 2.- CONDICIONES GENERALES

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ"

Precio de la contratación: Un valor de USD. \$ 118.83 (Ciento diez y ocho Dólares de los Estados Unidos de América con 83/100) Incluido IVA

Tiempo de entrega:

Según la cláusula decima quinta del convenio marco para la "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA" entre el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP y el Sr. FALCONI CISNEROS JOSE LUIS con RUC: 1715241525001, indica que los tiempos máximos previstos como parte del presente procedimiento rigen a partir de la formalización de las órdenes de compra y será la siguiente:

RANGOS (UNIDADES)		TIEMPOS OBLIGATORIO DE ENTREGA (DÍAS CALENDARIO)
1	100	15 días

## 2.- CONDICIONES OPERATIVAS

El contratista entregó los productos relacionados con las órdenes de compra CE-20210002097670, CE-20210002097661, CE-20210002097654, CE-20210002097650, CE-20210002097649, de la Adquisición de Materiales de Oficina de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la descripción.

### Detalle de Materiales de Oficina:

CATALOGO ELECTRONICO N°	PRODUCTO	DETALLE / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MINIMA	CANT.	V. UNITARIO	SUB. TOTAL	IMPUESTO	V. TOTAL
CE-20210002097670	FLASH MEMORY	FLASH MEMORY 16 GB	10	4,45	44,5	5,34	49,84
CE-20210002097661	ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 4 CMS	ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 4 CMS	20	1,1	22	2,64	24,64
CE-20210002097654	DVD-RW CON CAJA	DVD-RW CON CAJA	30	0,85	25,5	3,06	28,56
CE-20210002097650	PERFORADORA	PERFORADORA DE ESCRITORIO MEDIANA	3	2,2	6,6	0,792	7,392

CE- 20210002097649	SEÑALADORES TIPO BANDERITAS	SEÑALADORES TIPO BANDERITAS	20	0,375	7,5	0,9	8,4
		TOTAL					118,83

### 3.- ENTREGA – RECEPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

**3.1 Recepción definitiva.** - En Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito recibe a satisfacción los productos: FLASH MEMORY 16 GB, ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 4 CMS, DVD-RW CON CAJA, PERFORADORA DE ESCRITORIO MEDIANA, SEÑALADORES TIPO BANDERITAS, entregados por el Sr. FALCONI CISNEROS JOSE LUIS con RUC: 1715241525001, acorde a las órdenes de compra: CE-20210002097670, CE-20210002097661, CE-20210002097654, CE-20210002097650, CE-20210002097649.

3.2. La Administradora de las Órdenes de Compra CE-20210002097670, CE-20210002097661, CE-20210002097654, CE-20210002097650, CE-20210002097649, deja que constancia de que los bienes se recibieron a entera satisfacción del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito.

3.3 Para constancia de lo actuado, de conformidad a lo expresado, se suscribe Acta de Entrega – Recepción a los 10 días del mes de noviembre de 2021.

Karina Valladares Rojas  
ADMINISTRADORA DE LA ÓRDEN DE  
COMPRA

Daromá Rosero Melo  
TECNICO QUE NO INTERVINO EN EL  
PROCESO

Sr. FALCONI CISNEROS JOSE LUIS  
RUC: 1715241525001



**PROCESO DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO  
ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA**

**ÓRDENES DE COMPRA CE-20210002097670, CE-20210002097661, CE-20210002097654, CE-  
20210002097650, CE-20210002097649**

**OBJETO: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ"**

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de noviembre de 2021, comparecen para firmar el ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA por una parte el CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ, representada por la Msc. Karina Valladares Rojas, Administradora, de acuerdo al memorando 322-CPD-DAF-2021, de fecha 05 de noviembre de 2021, suscrito por el Msc. Gustavo Espín, Director Administrativo Financiero, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 222 de la codificación y actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, el Director Administrativo Financiero, no intervino en el proceso, mediante memorando 321-CPD-DAF-2021, de fecha 05 de noviembre de 2021; y el fiel cumplimiento de las órdenes de compra CE-20210002097670, CE-20210002097661, CE-20210002097654, CE-20210002097650, CE-20210002097649, para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ, luego de lo cual se procede a dejar constancia de lo siguiente:

**1.- ANTECEDENTES**

Mediante memorando No. 69-2021-T-DAF-CPD de 14 de octubre de 2021, el Analista de Tesorería Lic. Francisco Valencia, puso en conocimiento de la Directora Administrativa Financiera Encargada Msc. Silvana Baquero: “(...)Por medio del presente, me dirijo a usted con el propósito de solicitar la autorización de necesidad para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ, de conformidad al informe de necesidad emitido por el área requirente (...) Para el efecto, se anexa el Informe de identificación de la necesidad de contratación de materiales de oficina que requiere la institución.”

El Analista de Tesorería Lic. Francisco Valencia elaboró las Especificaciones Técnicas de octubre 2020 sobre el objeto de contratación: Adquisición de Materiales de Oficina del CPD-DMQ, y determinó que: “(...) 9. dólares de los Estados Unidos) más IVA. 10. FORMA DE PAGO Para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ”. Los pagos se realizarán contra entrega, previo entrega de los siguientes documentos: • INFORME DE CONFORMIDAD • ACTA ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL - DEFINITIVA • FACTURA • DEMAS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA INSTITUCIÓN 11. PLAZO DE EJECUCIÓN El plazo para la ejecución de la compra de materiales de oficina para el CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ, será de cinco días, contados a partir del siguiente día de la aceptación de la Orden de Compra de Catálogo Electrónico. 12. GARANTÍAS Las garantías aplicables serán las establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las cláusulas contractuales de los correspondientes Convenios Marco suscritos entre el Servicio Nacional de Contratación Pública y los diferentes proveedores adjudicados. 13. MULTAS Las multas que se deriven de la presente contratación, serán acordes a lo establecido en el Convenio Marco. 14. ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO

**ELECTRÓNICO** Se sugiere designar como Administrador de la Orden de Compra Por Catálogo Electrónico a la Srta. Karina Valladares, Analista de compras Públicas quien estará a cargo de velar por el correcto y cabal cumplimiento de la presente contratación en apego a la Normativa Legal Vigente".

Conforme el "INFORME DE NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ" de 14 de octubre de 2021, se determina: "(...) 6. JUSTIFICACIÓN La Dirección Administrativa, cumple la prestación de varios servicios, entre ellos el registro, ingreso, almacenamiento y distribución de bienes; por lo que es necesario que se cuente con un stock de materiales de oficina que serán almacenados de forma ordenada y etiquetada en la bodega, y serán distribuidas a los servidores de las diferentes áreas. (...) 9. PRESUPUESTO REFERENCIAL El presupuesto referencial para la adquisición de materiales de oficina de acuerdo a cotizaciones obtenidas es de \$930.69 (novecientos treinta con 69 /100 USD) más IVA. (...) 12. RECOMENDACIONES Con el propósito de mantener un stock adecuado y suplir las necesidades de las diferentes áreas de la institución se sugiere la adquisición de los materiales de oficina mencionados".

Mediante Memorando No. 74-2021-T-DAF-CPD de 20 de octubre de 2021, el Analista de Tesorería solicitó a la Directora Administrativa Financiera Encargada: "(...) De conformidad con el Art. 24 de la ley del sistema de a la convocatoria, deben certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recurso suficiente para cubrir obligaciones derivadas de la contratación (...) agradeceré a usted sírvase disponer a quien corresponda emitir la certificación presupuestaria para la "COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA PARA 660.52 (seis cientos sesenta con 52/100) + IVA con cargo a la partida presupuestaria 730804 Materiales de Oficina".

Con Memorando No. 323-CONTA-2021 de fecha 20 de octubre de 2021, la Analista de Contabilidad informó a la Directora Administrativa Financiera Encargada: "Con base a la disposición de la Direc. Adm. Financ. Msc para inicio de Proceso de Contratación Pública, Adquisición de Material de Oficina, de conformidad con el requerimiento realizado a través de Memorando No. 74-2021-T-DAFCPD, suscrito por Francisco Valencia, al respecto informo que se ha generado el documento habilitante correspondiente, para su revisión, validación y aprobación, salvo mejor criterio (...)", así también, remite la "Certificación Presupuestaria, identificación: 0000109 de 20 de octubre de 2021: DESCRIPCIÓN: MATERIAL DE OFICINA DISPOSICION DE LA DIREC ADM FINANCA TRVES DE CORREO INSTITUCIONAL, EN EL QUE AUTORIZA EMITIR CERTIFIC PRESUP. PARA PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA ADQ. MATERIAL DE OFICINA. REFMEMORANDO NO. 74-2021-T-DAF-CPD"

Mediante Memorando No. 313-DAF-2021 de 21 de octubre de 2021, la Directora Administrativa Financiera Encargada, solicitó a la Dirección de Asesoría Jurídica que: "(...) se sirva disponer a quien corresponda la elaboración de proyecto de Resolución de Inicio para las adquisición de Materiales de Aseo y Oficina por Catálogo Electrónico: 1. ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ. 2. ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ. (...)".

Mediante resolución de inicio 007-DAF-CPD-2021, del 25 de octubre de 2021, la Msc. Silvana Baquero dispone autorizar el inicio de proceso para la adquisición de Materiales de Oficina para el Consejo de Protección de Derechos del DMQ.

Con fecha 27 de octubre de 2021 se procede a generar las órdenes de compra en el catálogo electrónico, y con fecha 29 de octubre de 2021 la Msc. Silvana Baquero, Directora Administrativa Financiera (E), procede a

adjudicar las siguientes órdenes de compra: CE-20210002097670, CE-20210002097661, CE-20210002097654, CE-20210002097650, CE-20210002097649.

Mediante memorando 321-CPD-DAF-2021, de fecha 05 de noviembre de 2021, el Msc. Gustavo Espín, Director Administrativo Financiero, designa a la Ing. Daroma Rosero Melo, como técnico que no intervino en el proceso.

Mediante memorando 322-CPD-DAF-2021, de fecha 05 de noviembre de 2021, el Msc. Gustavo Espín, Director Administrativo Financiero, designa a la Msc. Karina Valladares Rojas, como Administradora de la Órdenes de compra generadas por medio de la herramienta de catálogo electrónico para el objeto de contratación "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ"

## 2.- CONDICIONES GENERALES

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ"

Precio de la contratación: Un valor de USD. \$ 118.83 (Ciento diez y ocho Dólares de los Estados Unidos de América con 83/100) Incluido IVA

Tiempo de entrega:

Según la cláusula decima quinta del convenio marco para la "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA" entre el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP y el Sr. FALCONI CISNEROS JOSE LUIS con RUC: 1715241525001, indica que los tiempos máximos previstos como parte del presente procedimiento rigen a partir de la formalización de las órdenes de compra y será la siguiente:

RANGOS (UNIDADES)		TIEMPOS OBLIGATORIO DE ENTREGA (DÍAS CALENDARIO)
1	100	15 días

## 2.- CONDICIONES OPERATIVAS

El contratista entregó los productos relacionados con las órdenes de compra CE-20210002097670, CE-20210002097661, CE-20210002097654, CE-20210002097650, CE-20210002097649, de la Adquisición de Materiales de Oficina de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la descripción.

### Detalle de Materiales de Oficina:

CATALOGO ELECTRONICO N°	PRODUCTO	DETALLE / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MINIMA	CANT.	V. UNITARIO	SUB. TOTAL	IMPUESTO	V. TOTAL
CE-20210002097670	FLASH MEMORY	FLASH MEMORY 16 GB	10	4,45	44,5	5,34	49,84
CE-20210002097661	ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 4 CMS	ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 4 CMS	20	1,1	22	2,64	24,64
CE-20210002097654	DVD-RW CON CAJA	DVD-RW CON CAJA	30	0,85	25,5	3,06	28,56
CE-20210002097650	PERFORADORA	PERFORADORA DE ESCRITORIO MEDIANA	3	2,2	6,6	0,792	7,392

CE- 20210002097649	SEÑALADORES TIPO BANDERITAS	SEÑALADORES TIPO BANDERITAS	20	0,375	7,5	0,9	8,4
		TOTAL					118,83

### 3.- ENTREGA – RECEPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

**3.1 Recepción definitiva.** - En Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito recibe a satisfacción los productos: FLASH MEMORY 16 GB, ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 4 CMS, DVD-RW CON CAJA, PERFORADORA DE ESCRITORIO MEDIANA, SEÑALADORES TIPO BANDERITAS, entregados por el Sr. FALCONI CISNEROS JOSE LUIS con RUC: 1715241525001, acorde a las órdenes de compra: CE-20210002097670, CE-20210002097661, CE-20210002097654, CE-20210002097650, CE-20210002097649.

3.2. La Administradora de las Órdenes de Compra CE-20210002097670, CE-20210002097661, CE-20210002097654, CE-20210002097650, CE-20210002097649, deja que constancia de que los bienes se recibieron a entera satisfacción del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito.

3.3 Para constancia de lo actuado, de conformidad a lo expresado, se suscribe Acta de Entrega – Recepción a los 10 días del mes de noviembre de 2021.

Karina Valladares Rojas  
ADMINISTRADORA DE LA ÓRDEN DE  
COMPRA

Daromá Rosero Melo  
TECNICO QUE NO INTERVINO EN EL  
PROCESO

Sr. FALCONI CISNEROS JOSE LUIS  
RUC: 1715241525001



**PROCESO DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO  
ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA**

**ÓRDENES DE COMPRA CE-20210002097670, CE-20210002097661, CE-20210002097654, CE-  
20210002097650, CE-20210002097649**

**OBJETO: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ"**

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de noviembre de 2021, comparecen para firmar el ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA por una parte el CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ, representada por la Msc. Karina Valladares Rojas, Administradora, de acuerdo al memorando 322-CPD-DAF-2021, de fecha 05 de noviembre de 2021, suscrito por el Msc. Gustavo Espín, Director Administrativo Financiero, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 222 de la codificación y actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, el Director Administrativo Financiero, no intervino en el proceso, mediante memorando 321-CPD-DAF-2021, de fecha 05 de noviembre de 2021; y el fiel cumplimiento de las órdenes de compra CE-20210002097670, CE-20210002097661, CE-20210002097654, CE-20210002097650, CE-20210002097649, para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ, luego de lo cual se procede a dejar constancia de lo siguiente:

**1.- ANTECEDENTES**

Mediante memorando No. 69-2021-T-DAF-CPD de 14 de octubre de 2021, el Analista de Tesorería Lic. Francisco Valencia, puso en conocimiento de la Directora Administrativa Financiera Encargada Msc. Silvana Baquero: “(...)Por medio del presente, me dirijo a usted con el propósito de solicitar la autorización de necesidad para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ, de conformidad al informe de necesidad emitido por el área requirente (...) Para el efecto, se anexa el Informe de identificación de la necesidad de contratación de materiales de oficina que requiere la institución.”

El Analista de Tesorería Lic. Francisco Valencia elaboró las Especificaciones Técnicas de octubre 2020 sobre el objeto de contratación: Adquisición de Materiales de Oficina del CPD-DMQ, y determinó que: “(...) 9. dólares de los Estados Unidos) más IVA. 10. FORMA DE PAGO Para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ”. Los pagos se realizarán contra entrega, previo entrega de los siguientes documentos: • INFORME DE CONFORMIDAD • ACTA ENTREGA RECEPCIÓN PARCIAL - DEFINITIVA • FACTURA • DEMAS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA INSTITUCIÓN 11. PLAZO DE EJECUCIÓN El plazo para la ejecución de la compra de materiales de oficina para el CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ, será de cinco días, contados a partir del siguiente día de la aceptación de la Orden de Compra de Catálogo Electrónico. 12. GARANTÍAS Las garantías aplicables serán las establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las cláusulas contractuales de los correspondientes Convenios Marco suscritos entre el Servicio Nacional de Contratación Pública y los diferentes proveedores adjudicados. 13. MULTAS Las multas que se deriven de la presente contratación, serán acordes a lo establecido en el Convenio Marco. 14. ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO

**ELECTRÓNICO** Se sugiere designar como Administrador de la Orden de Compra Por Catálogo Electrónico a la Srta. Karina Valladares, Analista de compras Públicas quien estará a cargo de velar por el correcto y cabal cumplimiento de la presente contratación en apego a la Normativa Legal Vigente".

Conforme el "INFORME DE NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ" de 14 de octubre de 2021, se determina: "(...) 6. JUSTIFICACIÓN La Dirección Administrativa, cumple la prestación de varios servicios, entre ellos el registro, ingreso, almacenamiento y distribución de bienes; por lo que es necesario que se cuente con un stock de materiales de oficina que serán almacenados de forma ordenada y etiquetada en la bodega, y serán distribuidas a los servidores de las diferentes áreas. (...) 9. PRESUPUESTO REFERENCIAL El presupuesto referencial para la adquisición de materiales de oficina de acuerdo a cotizaciones obtenidas es de \$930.69 (novecientos treinta con 69 /100 USD) más IVA. (...) 12. RECOMENDACIONES Con el propósito de mantener un stock adecuado y suplir las necesidades de las diferentes áreas de la institución se sugiere la adquisición de los materiales de oficina mencionados".

Mediante Memorando No. 74-2021-T-DAF-CPD de 20 de octubre de 2021, el Analista de Tesorería solicitó a la Directora Administrativa Financiera Encargada: "(...) De conformidad con el Art. 24 de la ley del sistema de a la convocatoria, deben certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recurso suficiente para cubrir obligaciones derivadas de la contratación (...) agradeceré a usted sírvase disponer a quien corresponda emitir la certificación presupuestaria para la "COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA PARA 660.52 (seis cientos sesenta con 52/100) + IVA con cargo a la partida presupuestaria 730804 Materiales de Oficina".

Con Memorando No. 323-CONTA-2021 de fecha 20 de octubre de 2021, la Analista de Contabilidad informó a la Directora Administrativa Financiera Encargada: "Con base a la disposición de la Direc. Adm. Financ. Msc para inicio de Proceso de Contratación Pública, Adquisición de Material de Oficina, de conformidad con el requerimiento realizado a través de Memorando No. 74-2021-T-DAFCPD, suscrito por Francisco Valencia, al respecto informo que se ha generado el documento habilitante correspondiente, para su revisión, validación y aprobación, salvo mejor criterio (...)", así también, remite la "Certificación Presupuestaria, identificación: 0000109 de 20 de octubre de 2021: DESCRIPCIÓN: MATERIAL DE OFICINA DISPOSICION DE LA DIREC ADM FINANCA TRVES DE CORREO INSTITUCIONAL, EN EL QUE AUTORIZA EMITIR CERTIFIC PRESUP. PARA PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA ADQ. MATERIAL DE OFICINA. REFMEMORANDO NO. 74-2021-T-DAF-CPD"

Mediante Memorando No. 313-DAF-2021 de 21 de octubre de 2021, la Directora Administrativa Financiera Encargada, solicitó a la Dirección de Asesoría Jurídica que: "(...) se sirva disponer a quien corresponda la elaboración de proyecto de Resolución de Inicio para las adquisición de Materiales de Aseo y Oficina por Catálogo Electrónico: 1. ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ. 2. ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ. (...)".

Mediante resolución de inicio 007-DAF-CPD-2021, del 25 de octubre de 2021, la Msc. Silvana Baquero dispone autorizar el inicio de proceso para la adquisición de Materiales de Oficina para el Consejo de Protección de Derechos del DMQ.

Con fecha 27 de octubre de 2021 se procede a generar las órdenes de compra en el catálogo electrónico, y con fecha 29 de octubre de 2021 la Msc. Silvana Baquero, Directora Administrativa Financiera (E), procede a

adjudicar las siguientes órdenes de compra: CE-20210002097670, CE-20210002097661, CE-20210002097654, CE-20210002097650, CE-20210002097649.

Mediante memorando 321-CPD-DAF-2021, de fecha 05 de noviembre de 2021, el Msc. Gustavo Espín, Director Administrativo Financiero, designa a la Ing. Daroma Rosero Melo, como técnico que no intervino en el proceso.

Mediante memorando 322-CPD-DAF-2021, de fecha 05 de noviembre de 2021, el Msc. Gustavo Espín, Director Administrativo Financiero, designa a la Msc. Karina Valladares Rojas, como Administradora de la Órdenes de compra generadas por medio de la herramienta de catálogo electrónico para el objeto de contratación "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ"

## 2.- CONDICIONES GENERALES

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ"

Precio de la contratación: Un valor de USD. \$ 118.83 (Ciento diez y ocho Dólares de los Estados Unidos de América con 83/100) Incluido IVA

Tiempo de entrega:

Según la cláusula decima quinta del convenio marco para la "ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA" entre el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP y el Sr. FALCONI CISNEROS JOSE LUIS con RUC: 1715241525001, indica que los tiempos máximos previstos como parte del presente procedimiento rigen a partir de la formalización de las órdenes de compra y será la siguiente:

RANGOS (UNIDADES)		TIEMPOS OBLIGATORIO DE ENTREGA (DÍAS CALENDARIO)
1	100	15 días

## 2.- CONDICIONES OPERATIVAS

El contratista entregó los productos relacionados con las órdenes de compra CE-20210002097670, CE-20210002097661, CE-20210002097654, CE-20210002097650, CE-20210002097649, de la Adquisición de Materiales de Oficina de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la descripción.

### Detalle de Materiales de Oficina:

CATALOGO ELECTRONICO N°	PRODUCTO	DETALLE / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MINIMA	CANT.	V. UNITARIO	SUB. TOTAL	IMPUESTO	V. TOTAL
CE-20210002097670	FLASH MEMORY	FLASH MEMORY 16 GB	10	4,45	44,5	5,34	49,84
CE-20210002097661	ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 4 CMS	ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 4 CMS	20	1,1	22	2,64	24,64
CE-20210002097654	DVD-RW CON CAJA	DVD-RW CON CAJA	30	0,85	25,5	3,06	28,56
CE-20210002097650	PERFORADORA	PERFORADORA DE ESCRITORIO MEDIANA	3	2,2	6,6	0,792	7,392

CE- 20210002097649	SEÑALADORES TIPO BANDERITAS	SEÑALADORES TIPO BANDERITAS	20	0,375	7,5	0,9	8,4
		TOTAL					118,83

### 3.- ENTREGA – RECEPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

**3.1 Recepción definitiva.** - En Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito recibe a satisfacción los productos: FLASH MEMORY 16 GB, ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 4 CMS, DVD-RW CON CAJA, PERFORADORA DE ESCRITORIO MEDIANA, SEÑALADORES TIPO BANDERITAS, entregados por el Sr. FALCONI CISNEROS JOSE LUIS con RUC: 1715241525001, acorde a las órdenes de compra: CE-20210002097670, CE-20210002097661, CE-20210002097654, CE-20210002097650, CE-20210002097649.

3.2. La Administradora de las Órdenes de Compra CE-20210002097670, CE-20210002097661, CE-20210002097654, CE-20210002097650, CE-20210002097649, deja que constancia de que los bienes se recibieron a entera satisfacción del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito.

3.3 Para constancia de lo actuado, de conformidad a lo expresado, se suscribe Acta de Entrega – Recepción a los 10 días del mes de noviembre de 2021.

Karina Valladares Rojas  
ADMINISTRADORA DE LA ÓRDEN DE  
COMPRA

Daromá Rosero Melo  
TECNICO QUE NO INTERVINO EN EL  
PROCESO

Sr. FALCONI CISNEROS JOSE LUIS  
RUC: 1715241525001

**PROCESO DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO  
ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA**

**ÓRDENES DE COMPRA CE-20210002097127, CE-20210002097130, CE-20210002097133, CE-  
20210002097134, CE-20210002097136, CE-20210002097138.**

**OBJETO: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL  
DMQ"**

En la ciudad de Quito, a los 05 días del mes de noviembre de 2021, comparecen para firmar el ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA por una parte el CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ, representada por la Msc. Karina Valladares Rojas, Administradora, de acuerdo al memorando 322-CPD-DAF-2021, de fecha 05 de noviembre de 2021, suscrito por el Msc. Gustavo Espín, Director Administrativo Financiero, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 222 de la codificación y actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, el Director Administrativo Financiero, Msc. Gustavo Espín, designó a la Ing. Daroma Rosero Melo, Analista de Talento Humano, como técnico que no intervino en el proceso, mediante memorando 321-CPD-DAF-2021, de fecha 05 de noviembre de 2021; y por otra parte el Sr. ESPARZA ROMO MARLON ALEJANDRO representante legal de la empresa IMPORFACTORY CIA. LTDA. con RUC: 1792385512001, quienes proceden a constatar el fiel cumplimiento de las órdenes de compra CE-20210002097127, CE-20210002097130, CE-20210002097133, CE-20210002097134, CE-20210002097136, CE-20210002097138, para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ, luego de lo cual se procede a dejar constancia de lo siguiente:

**1.- ANTECEDENTES**

Mediante memorando No. 65-2021-T-DAF-CPD de 06 de octubre de 2021, el Analista de Tesorería Lic. Francisco Valencia, puso en conocimiento de la Directora Administrativa Financiera Encargada Msc. Silvana Baquero: "(...) Por medio del presente, me dirijo a usted con el propósito de solicitar la autorización de necesidad para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ, de conformidad al informe de necesidad emitido por el área requirente (...) Para el efecto, se anexa el Informe de identificación de la necesidad de contratación de materiales de aseo que requiere la institución".

A través de Informe No. 006 2021-T-DAF-CPD de 06 de octubre de 2021, el Analista de Tesorería, informó a la Directora Administrativa Financiera Encargada: "(...) En base a las necesidades expuestas y de acuerdo al análisis realizado de compras y utilización de los suministros se presenta el siguiente cuadro para la adquisición de suministros de aseo (...) Las cantidades de compra de suministros de aseo fueron sugeridas por el unidad de Talento Humano mediante MEMORANDO No. 0278-2021-GATH-CPD, MEMORANDO No. 0278-2021- GATH-CPD y por el Auxiliar de Servicios mediante memorando MEMORANDO No. 003- AS-2021, se calcula que serán suficientes para cubrir las necesidades de desinfección tanto de los funcionarios como de las instalaciones y para mantener un stock adecuado. En lo referente a la compra de dispensadores de alcohol-gel, toallas Z, bombas, kit de bandejas de desinfección, toallas Z (paquetes), obedecen al cálculo estimado en plan retorno de la institución, mismos que se han solicitado en base a memorando suscrito por la unidad de Recursos Humanos quienes serán los encargados de distribuirlos".

Conforme el "INFORME DE NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ" de 06 de octubre de 2021, se determina: "(...) 6.



A través de Certificación No. CPD-CERT.PAC-008-2021 de 21 de octubre de 2021, la Analista Administrativa y de Compras Públicas 4, certificó que la contratación SI consta en el Plan Anual de Contratación del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito.

Mediante Memorando No. 313-DAF-2021 de 21 de octubre de 2021, la Directora Administrativa Financiera Encargada, solicitó a la Dirección de Asesoría Jurídica que: “(...) se sirva disponer a quien corresponda la elaboración de proyecto de Resolución de Inicio para las adquisición de Materiales de Aseo y Oficina por Catálogo Electrónico: 1. ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ. 2. ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ. (...)”.

Mediante resolución de inicio 006-DAF-CPD-2021, del 25 de octubre de 2021, la Msc. Silvana Baquero dispone autorizar el inicio de proceso para la adquisición de Materiales de Aseo para el Consejo de Protección de Derechos del DMQ.

Con fecha 26 de octubre de 2021 se procede a generar las órdenes de compra en el catálogo electrónico, y con fecha 28 de octubre de 2021 la Msc. Silvana Baquero, Directora Administrativa Financiera (E), procede a adjudicar las siguientes órdenes de compra: CE-20210002097127, CE-20210002097130, CE-20210002097133, CE-20210002097134, CE-20210002097136, CE-20210002097138.

Mediante memorando 321-CPD-DAF-2021, de fecha 05 de noviembre de 2021, el Msc. Gustavo Espín, Director Administrativo Financiero, designa a la Ing. Daroma Rosero Melo, como técnico que no intervino en el proceso de las Órdenes de compra generadas por medio de la herramienta de catálogo electrónico para el objeto de contratación “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ”

Mediante memorando 322-CPD-DAF-2021, de fecha 05 de noviembre de 2021, el Msc. Gustavo Espín, Director Administrativo Financiero, designa a la Msc. Karina Valladares Rojas, como Administradora de las Órdenes de compra generadas por medio de la herramienta de catálogo electrónico para el objeto de contratación “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ”

## 2.- CONDICIONES GENERALES

**OBJETO:** “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ”

**Precio de la contratación:** Un valor de USD. \$ 115.95 (Ciento quince dólares de los Estados Unidos de América con 95/100) Incluido IVA

Tiempo de entrega:

Según la cláusula decima quinta del convenio marco para la “ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE LIMPIEZA” entre el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP y el Sr. ESPARZA ROMO MARLON ALEJANDRO representante legal de la empresa IMPORFACTORY CIA. LTDA. con RUC: 1792385512001. indica que los tiempos máximos previstos como parte del presente procedimiento rigen a partir de la formalización de las órdenes de compra y será la siguiente:



**Consejo de Protección de Derechos**  
Del Gobierno Autónomo del Chocó

<p>PAREDES Y PISOS, CORTINAS Y ALFOMBRAS EN ÁREA QUE REQUIERAN PERFUMAR I)</p> <p>CONDICIONES ESPECIALES DE ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO:</p> <p>MANTENER EN UN LUGAR FRESCO Y SECO m)</p> <p>ADVERTENCIAS, PRECAUCIONES DE SEGURIDAD Y RESTRICCIONES: MANTENGASE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS n)</p> <p>INDICACIONES ESPECÍFICAS PARA EL USUARIO: NO MEZCLAR CON NINGUN OTRO PRODUCTO QUÍMICO o) MEDIDAS RELATIVAS A PRIMEROS AUXILIOS: INHALACIÓN: En caso de ingestión tomar abundante agua, no inducir al vómito y acudir al médico. En caso de contacto con los ojos enjuagar con abundante agua p) PICTOGRAMA DE SEGURIDAD: SI CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- USOS: ACCIÓN DESINFECTANTE Y AROMATIZANTE DEJA EL ENTORNO CON UN AMBIENTE FRESCO Y PERFUMADO, ES IDEAL PARA OFICINAS BAÑOS, ARMARIOS, ENTRE OTROS ESPACIOS QUE SE DESEE</li> <li>- AROMATIZAR. (USO DOMÉSTICO)</li> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: FAGRANCIA</li> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ DENSIDAD A 20 °C: 0,99 g/ml.</li> <li>- NORMATIVA SANITARIA: CUMPLE CON LA RESOLUCIÓN No. ARCSA-DE-006-2017-CFMR</li> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: LAVANDA FRUTOS ROJOS</li> </ul>					
	<b>Subtotal</b>	14,4500			
	<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	1,7340			
	<b>Total</b>	16,1840			
	<b>Número de Items</b>	5			
	<b>Flete</b>	0.000			
	<b>Total de Orden</b>	16,1840			

**Tabla 2: CE-20210002097130**

<b>DETALLE</b>									
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.	
3424014113	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5 POR CIENTO, CANECA HIPOCLORITO DE SODIO AL 5 POR CIENTO, CANECA Marca: SPARZA - Propiedades Físico-Químicas/ Color: AMARILLO VERDOSO - Fabricante: IMPORFACTORY CIA. LTDA. - Envase y Etiquetado/ Material del Envase: De conformidad con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, se establece que, el envase de los productos deberá estar fabricado con materiales que no produzcan reacciones físico-químicas con el producto y que	2	\$ 10,3900	0,0000	\$ 14,4500	12,0000	\$ 23,2736	730805	

HIPOCLORITO PUEDEN REACCIONAR EXPLOSIVAMENTE CON ALGUNOS COMPUESTOS CLORO ORGÁNICOS n) INDICACIONES ESPECÍFICAS PARA EL USUARIO: USAR GUANTES DE CAUCHO CUANDO SE VAYA A MANIPULAR ESTE MATERIAL, DE SER POSIBLE UTILIZAR GAFAS PARA EVITAR EL CONTACTO CON LOS OJOS, INHALACIÓN: EL ROCÍO PUEDE IRRITAR LA NARIZ Y LA GARGANTA. SI SE MEZCLA CON ÁCIDOS, LAS SOLUCIONES DE HIPOCLORITO PUEDEN LIBERAR GRANDES CANTIDADES DE GAS DE CLORO. ESTE GAS PUEDE CAUSAR IRRITACIÓN SEVERA DE NARIZ Y GARGANTA. LA EXPOSICIÓN A NIVELES ELEVADOS DE GAS DE CLORO PUEDE DAR COMO RESULTADO UN DAÑO PULMONAR SEVERO CONTACTO CON LA PIEL: EL ROCÍO Y LAS SOLUCIONES DE HIPOCLORITO DE SODIO PUEDEN CAUSAR IRRITACIÓN EN LA PIEL. EN CASOS SEVEROS PUEDEN RESULTAR EN QUEMADURAS QUÍMICAS CONTACTO CON LOS OJOS: PUEDE CAUSAR QUEMADURAS SEVERAS Y DAÑOS EN LA CÓRNEA, LO CUAL PUEDE RESULTAR EN CEGUERA PERMANENTE. INGESTIÓN: PUEDE CAUSAR IRRITACIÓN, DOLOR E INFLAMACIÓN A LA BOCA Y AL ESTÓMAGO, VÓMITO, SHOCK, CONFUSIÓN, DELIRIO, COMA Y EN CASOS SEVEROS, LA MUERTE. PUEDE CAUSAR UNA PERFORACIÓN EN ESÓFAGO O ESTÓMAGO. o) MEDIDAS RELATIVAS A PRIMEROS AUXILIOS: INHALACIÓN: TRASLADE A LA VÍCTIMA Y PROCÚRELE AIRE LIMPIO. MANTÉNGALA EN CALMA. SI NO RESPIRA, SUMINÍSTRELE RESPIRACIÓN ARTIFICIAL. LLAME AL MÉDICO. CONTACTO CON LA PIEL: LÁVESE INMEDIATAMENTE DESPUÉS DEL CONTACTO CON ABUNDANTE AGUA, DURANTE AL MENOS 15 MINUTOS. NO NEUTRALIZAR NI AGREGAR SUSTANCIAS DISTINTAS DEL AGUA. QUÍSESE LA ROPA CONTAMINADA Y LÁVELA ANTES DE REUSAR. HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD AGOSTO DE 2017 VERSIÓN: 4GTMPÁGINA 3DE 9WWW.GTM.NET CONTACTO CON LOS OJOS: ENJUAGUE INMEDIATAMENTE LOS OJOS CON AGUA DURANTE AL MENOS 15 MINUTOS, Y MANTENGA ABIERTOS LOS PÁRPADOS PARA GARANTIZAR QUE SE ACLARA TODO EL OJO Y LOS TEJIDOS DEL PÁRPADO. ENJUAGAR LOS OJOS EN CUESTIÓN DE SEGUNDOS ES ESENCIAL PARA LOGRAR LA MÁXIMA EFICACIA. SI TIENE LENTES DE CONTACTO, QUÍTESLAS DESPUÉS DE LOS PRIMEROS 5 MINUTOS Y LUEGO CONTINÚE ENJUAGÁNDOSO LOS OJOS. CONSULTAR AL MÉDICO. PUEDE OCASIONAR SERIOS DAÑOS A LA CÓRNEA, CONJUNTIVAS

Consejo de Protección de Derechos  
de la Universidad de Costa Rica

- PROPIEDADES/LONGITUD DE LA MADEJA: 36 CM - COLOR: COLOR DE LOS HILOS BLANCO						
--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	9,9750
Impuesto al valor agregado (12%)	1,1970
Total	11,1720
Número de Items	5
Flete	0.000
Total de Orden	11,1720

Tabla 4: CE-20210002097133

DETALLE									
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.	
279920116	*GUANTES DE CAUCHO NO 8 Y MEDIO BICOLOR GUANTES DE CAUCHO NO. 8 Y MEDIO BICOLOR MARCA: SPARZA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CALIBRE DEL CAUCHO: 25 MM - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ RESISTENCIA A LA TENSIÓN: 100,0 daN/cm2 - EMPAQUE: FUNDA PLÁSTICA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL: LATEX 100 % NATURAL - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ RESISTENCIA AL DESGARRE: 30,0 daN/cm2 - FABRICANTE: IMPORFACTORY CIA. LTDA. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: BICOLOR NEGRO-VERDE NEGRO-AMARILLO NEGRO- TOMATE - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TALLA: 8 1/2 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LONGITUD: 30 CM - USOS: SE UTILIZA PARA LA PROTECCIÓN DE MANOS AL REALIZAR DIFERENTES TAREAS O ESTAR EN CONTACTO CON PRODUCTOS IRRITANTES	15	\$ 0,8450	0,0000	\$ 12,6750	12,0000	\$ 14,1960	730805	

<ul style="list-style-type: none"> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE EN AGUA</li> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ESTADO FÍSICO A 20° C: LÍQUIDO</li> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ DENSIDAD: 1,08 g/ml.</li> <li>- ENVASE Y ETIQUETADO/ ETIQUETADO: DE ACUERDO A LA RESOLUCION N. ARCSA-DE-018-2018-JCGO: ETIQUETADO: a) NOMBRE DEL PRODUCTO: ANTISARRO b) MARCA: SPARZA c) FORMULA EN COMPOSICION DE PRODUCTO: ACIDO NITRICO, AGUA d) NOMBRE Y DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO FABRICANTE, CIUDAD Y PAIS: FABRICADO POR IMPORFACTORY CIA. LTDA. UBICADO EN AVENIDA GENERAL ENRIQUEZ Y TANICUCHI SANGOLQUI - ECUADOR e) NO APLICA f) CODIGO DE LA NOTIFICACION SANITARIA: NSOH13756-16EC g) FECHA DE ELABORACION Y VENCIMIENTO: CUMPLE CON ESTA INFORMACION, ESTE PRODUCTO TIENE UNA VIDA UTIL DE 2 AÑOS A PARTIR DE SU ELABORACION h) NUMERO DE LOTE: CUMPLE DEFINIDO POR DOS DIGITOS DEL AÑO EN CURSO, SEGUIDOS DOS DIGITOS DEL MES Y FINALMENTE DOS DIGITOS DEL DIA DE ELABORACION i) CONTENIDO NETO DEL ENVASE: 1 GALON (3,785 LITROS) j) USO PREVISTO DEL PRODUCTO DE ACUERDO A SU AMBITO DE APLICACION: SE UTILIZA COMO DESINCRUSTANTE ACIDO PARA LA LIMIEZA E HIGIENE DE TAZAS DE SANITARIO, URINARIOS Y SUPERFICIES QUE PRESENTEN RESIDUOS DE SALES CONTENIDAS EN EL AGUA ( SARRO ) O MANCHAS DE OXIDO. k) INSTRUCCIONES O MODO DE USO DEL PRODUCTO: VIERTA 50 ML EN LA TAZA DEL INODORO. FROTE LAS PARTES MANCHADAS CON UN CEPILLO. DEJE ACTUAR POR 5 MINUTOS Y LUEGO DRENE. EN URINARIOS Y BAÑOS APLIQUE SOBRE LAS SUPERFICIES SUCIAS Y MANCHADAS; FROTE CON UN CEPILLO Y ENJUAGUE CON ABUNDANTE AGUA.. l) CONDICIONES ESPECIALES DE ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO: MANTENER EN UN LUGAR FRESCO Y SECO, m) ADVERTENCIAS, PRECAUCIONES DE SEGURIDAD Y RESTRICCIONES: MANTENGASE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS, PRODUCTO CORROSIVO, NO MEZCLAR CON OTROS PRODUCTOS, NO INGERIR, EVITAR EL CONTACTO CON LOS OJOS Y CON PIEL Y MUCOSAS DE SER EL CASO LAVE CON ABUNDANTE AGUA Y ACUDA A UN MEDICO DE INMEDIATO LLEVANDO EL ENVASE n) INDICACIONES ESPECIFICAS PARA EL USUARIO: NO MEZCLAR CON NINGUN OTRO PRODUCTO QUIMICO, SOLO SE PUEDE</li> </ul>				
--	--	--	--	--



3.2. La Administradora de las Órdenes de Compra CE-20210002097127, CE-20210002097130, CE-20210002097133, CE-20210002097134, CE-20210002097136, CE-20210002097138, deja que constancia de que los bienes se recibieron a entera satisfacción del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito.

3.3 Para constancia de lo actuado, de conformidad a lo expresado, se suscribe Acta de Entrega – Recepción a los 05 días del mes de noviembre de 2021

Karina Valladares Rojas  
ADMINISTRADORA DE LA ÓRDEN DE  
COMPRA

Daroma Rosero Melo

TECNICO QUE NO INTERVINO EN EL  
PROCESO



ImportFactory  
Productos de Limpieza

② FIRMADA POR ZARZA  
Sr. ESPARZA ROMO MARLON  
ALEJANDRO  
IMPORFACTORY CIA. LTDA. RUC:  
1792385512001



CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

INFIMAS CUANTIAS						
Nro.	Código	Objeto de Contratación	Monto Adjudicado sin IVA	Oferente	RUC	Fecha de Orden de Compra
1	IC-CPD-2021-001	Renovación y actualización del sistema financiero para operaciones en el Consejo de Protección de Derechos del DMQ - GUBWIN Versión 2021	\$ 1.200,00	VASQUEZ BRITO FAUSTO MIGUEL	1001582525001	10/02/2021
2	IC-CPD-2021-010	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL EDIFICIO DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	\$ 5.241,00	HUDSON SECURITY HUDSONSEC CIA. LTDA.	1091745832001	30/12/2020
3	IC-CPD-2021-002	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTERNO DEL EDIFICIO DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.	\$ 2.000,00	ESTRELLA GUTIERREZ NATASHA FERNANDA	1721348546001	18/03/2021
4	IC-CPD-2021-008	SUSCRIPCION DEL SERVICIO DE ZOOM PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	\$ 395,95	FOURUC SOLUTIONS S.A.	1792601975001	01/07/2021
5	IC-CPD-2021-010	SERVICIO DE LA HERRAMIENTA VIRTUAL DE CONSULTA JURÍDICA PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	\$ 501,00	EDICIONES LEGALES EDLE S.A.	1790924491001	09/07/2021
6	IC-CPD-2021-012	SERVER ZIMBRA DEDICADO S 1,00 UND 0.00 1980,00 1.980,00 20 GB RAM 8CPU 2.40GHz 1 TERA DE ALMACENAMIENTO CSF SMART V 14.02 ZIMBRA VERSION 8.8.12 MX ANTISAPM SCROLL OUT CERTIFICADO SSL POR UN AÑO DKIM-DMARK-SFP	\$ 1.980,00	VELASCO KAROLYS ANIBAL FRANCISCO	1718811464001	28/07/2021
7	IC-CPD-2021-011	CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS EN LOS RAMOS INCENDIO, ROBO, EQUIPO ELECTRÓNICO, FIDELIDAD, VEHÍCULOS, RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS BIENES DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	\$ 1.711,67	SWEADEN COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1692107423001	23/07/2021
8	IC-CPD-2021-015	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ASEO	\$ 345,93	INDUSTRIAS DE LIMPIEZA FULLIMPIOEC CIA.LTDA.	1793063780001	13/12/2021
9	IC-CPD-2021-014	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA	\$ 279,60	ESPINOSA RIVERA MARCIA CECILIA	1703312320001	13/12/2021
10	IC-CPD-2021-016	ADQUISICIÓN DE 26 LICENCIAS PARA EL USO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA NUBE PARA EL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ - "E-DOC MANAGER" EN LA NUBE	\$ 1.386,48	HAORJA SOLUCIONES INFORMATICAS DE ALTA DISPONIBILIDAD SA	1792485169001	13/12/2021
11	IC-CPD-2021-017	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y COMPONENTES INTERNOS/EXTERNOS PARA LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DMQ	\$ 1.631,31	PC LAPTOP QUITO	1792657911001	15/12/2021



Firmado electrónicamente por:

**CINDY LORENA  
PROANO  
JIMENEZ**

Cindy Proaño  
ANALISTA ADMINISTRATIVA Y DE COMPRAS



Firmado electrónicamente por:  
**GUSTAVO MAURICIO  
ESPIN AGUIRRE**

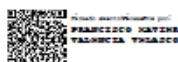
Gustavo Espín  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO



CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DESTINATARIOS DE RECURSOS PUBLICOS  
FEBRERO 2021

COMP.	RUC	BENEFICIARIO	FACT	VALOR		IVA	TOTAL FACTURA	RETENCIONES		VALOR PAGADO
				B. 12%	B. 0%			L.R.	IVA	
11	0990005737001	BANCO PACIFICO /SUPA Christian Carrera			602.06	-	602.06			602.06
12	0990005737001	BANCO PACIFICO /SUPA Stalin Eres			158.87	-	158.87			158.87
13	1722632856	CÁRDENAS CASTRO DIANA GABRIELA / Caja Chica			400.00	-	400.00			400.00
14	1722700384	MICHELENA YÉPEZ ANA GABRIELA / Apertura de Fondo			89.94	-	89.94			89.94
15	1091745832001	HUDSON SECURITY / Seguridad Diciembre	001-001-0000000963		1,761.85	-	1,761.85			1,761.85
16	1768154260001	EMPRESA PUBLICA DE AGUA POTABLE / Consumo enero	001-012-022764445		5.54	-	5.54			5.54
17	1790053881001	EMPRESA ELECTRICA / Consumo enero	001-999-048266187		113.36	-	113.36			113.36
18	1768152560001	COPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES / Co	001-777-166065595	7.53		0.90	8.43			8.43
18	1768152560001	COPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES / Co	001-777-166065597	7.22		0.87	8.09			8.09
18	1768152560001	COPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES / Co	001-777-166065598	530.73		63.69	594.42			594.42
18	1768152560001	COPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES / Co	001-777-166065599	7.13		0.86	7.99			7.99
19	1001582525001	VASQUEZ BRITO FAUSTO / Sistema Financiero	001-001-0000002978	1,200.00		144.00	1,344.00	21.00	100.80	1,222.20
20	0801286295001	CAÑOLA ZAMBRANO NELSON / Dietas	001-001-0000000057	317.25		38.07	355.32	31.73	38.07	285.52
21	1711618824001	ALVARADO IVONNE / Dietas	002-001-0000000027	105.75		12.69	118.44	10.58	12.69	95.17
22	1709440034001	VACA MUÑOZ NAN / Dietas	001-001-0000000346	211.50		25.38	236.88	21.15	25.38	190.35
23	0906161339001	BELLOLIO VERNIMMEN MARIA / Dietas	001-001-000000180	317.25		38.07	355.32	31.73	38.07	285.52
24	1702783542002	TAPIA MUÑOZ MARTHA / Dietas	001-001-000000031	317.25		38.07	355.32	31.73	38.07	285.52
25	1768125320001	CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS / Rol Enero			30,718.56		30,718.56			30,718.56
26	1760002600001	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR / Comisiones Bancarias			2.20		2.20			2.20
27	1760004650001	IESIS APORTES, PRESTAMOS HIPOTECARIOS, QUIROGRAFA			13,176.02		13,176.02			13,176.02
28	1760013210001	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS / Impuestos enero			73.69		73.69			73.69
										-
										TOTAL 50,085.29

\* Valor provisionado diciembre 2020



Lcdo. Francisco Valencia  
ANALISTA DE TESORERÍA

CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DESTINATARIOS DE RECURSOS PUBLICOS

ABRIL

COMP.	RUC	BENEFICIARIO	FACT	VALOR		IVA	TOTAL FACTURA	Nº COMPROBANTE DE RETENCION	RETENCIONES		VALOR PAGADO
				B. 12%	B. 0%				I.R.	IVA	
53	0990005737001	BANCO PACIFICO / SUPA Stalin Eras			158.95	-	158.95				158.95
54	0990005737001	BANCO PACIFICO / SUPA Christian Camara			602.36		602.36				602.36
55	1768154260001	EMPRESA PUBLICA DE AGUA POTABLE / Consumo marzo	001-012-024272919		5.11		5.11				5.11
56	1790053881001	EMPRESA ELECTRICA / Consumo marzo	001-999-030753492		105.84		105.84				105.84
57	1768152560001	CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES / Consumo marzo	001-777-170904413	10.18		1.22	11.40				11.40
57	1768152560001	CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES / Consumo marzo	001-777-170904414	7.27		0.87	8.14				8.14
57	1768152560001	CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES / Consumo marzo	001-777-170904415	530.63		63.68	594.31				594.31
57	1768152560001	CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES / Consumo marzo	001-777-170904416	7.13		0.85	7.99				7.99
58	1721348546001	ESTRELLA GUTIERREZ NATASHA FERNANDA/ Mantenimiento Impuestos Marzo	001-001-000000043	2,000.00		240.00	2,240.00	001-001-000004767	55.00	168.00	2,017.00
59	1760013210001	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS / Impuestos Marzo			664.04		664.04				664.04
60	1760004650001	IESS APORTES, PRESTAMOS HIPOTECARIOS, QUIROGRAFARIOS,			14,828.14		14,828.14				14,828.14
61	1002717500	RAMOS GOMEZ MARIA GABRIELA / Liquidacion de Haberes			3,269.83	-	3,269.83				3,269.83
62	1091745832001	HUDSON SGURITY / Seguridad marzo	001-001-000001003	1,747.00		209.64	1,956.64	001-001-00004768	48.04	146.75	1,761.85
63	1768125320001	CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS / Ret abrill			28,065.70	-	28,065.70		63.06		28,065.70
64	1760002600001	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR / Comisiones Bancarias			2.05	-	2.05				2.05
								TOTAL	168.10	314.75	52,102.71



CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DESTINATARIOS DE RECURSOS PUBLICOS  
MAYO

COMP.	RUC	BENEFICIARIO	FACT	VALOR		IVA	TOTAL FACTURA	Nº COMPROBANTE DE RETENCION	RETENCIONES		VALOR PAGADO
				B. 12%	B. 0%				LR.	IVA	
65	0990005737001	BANCO PACIFICO / SUPA Stalin Eraz			158.87		158.87				158.87
66	0990005737001	BANCO PACIFICO / SUPA Christian Carrera			602.06		602.06				602.06
67	1768154260001	EMPRESA PUBLICA DE AGUA POTABLE / Consumo abril	001-012-024979653		5.54		5.54				5.54
68	1790053881001	EMPRESA ELECTRICA / Consumo abril	001-999-051939914		72.28		72.28				72.28
69	1792037662001	ECUACTI CIA LTDA	001-102-0000000880	3,200.00		384.00	3,584.00	001-001-000004769	56.00	268.80	3,259.20
70	1768152560001	CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES / Consumo	001-777-172183526	7.15		0.86	7.99				7.99
70	1768152560001	CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES / Consumo	001-777-172183527	7.15		0.86	8.01				8.01
70	1768152560001	CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES / Consumo	001-777-172183528	530.63		63.68	594.31				594.31
70	1768152560001	CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES / Consumo	001-777-172183526	7.13		0.86	7.99				7.99
71	1760013210001	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS / Impuestos abril			482.85		482.85				482.85
72	1722700364	MICHELENA YEPEZ ANA / Cierre fondo zoomm			74.95		74.95				74.95
73	1722700364	MICHELENA YEPEZ ANA / Cierre fondo mantenimiento equipos			300.00		300.00				300.00
74	1760002600001	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR / Comisiones Bancarias			0.60		0.60				0.60
								TOTAL	56.00	268.80	5,574.63

\* Pendiente de pago



CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DESTINATARIOS DE RECURSOS PUBLICOS

JULIO

COMP.	RUC	BENEFICIARIO	FACT	VALOR		IVA	TOTAL FACTURA	Nº COMPROBANTE DE RETENCION	RETENCIONES		VALOR PAGADO
				B. 12%	B. 8%				L.R.	IVA	
87	0990005757001	BANCO PACIFICO / SUPA Stalin Eras			158.87		158.87				158.87
88	0990005757001	BANCO PACIFICO / SUPA Christian Carrera			602.06		602.06				602.06
89	1091745432001	HUDSON SECURITY / Guardiana abril	001-001-000001028	1,865.40		223.85	2,089.25	001-001-000004770	51.30	156.70	1,881.25
90	1709662975001	MARTINEZ REINOSO SYBEL PAOLA / Dietas	001-001-000000125	740.25		88.83	829.08	001-001-000004771	74.03	88.83	666.22
91	1702718542001	TAPIA MUÑOZ MARTHA CELIA/ Dietas	001-001-000000032	423.00		50.76	473.76	001-001-000004772	42.30	50.76	380.70
92	1706283460001	ERNEST TEJADA MIRIAM ELIZABETH/ Dietas	001-001-000000767	528.75		63.45	592.20	001-001-000004773	52.88	63.45	475.87
93	1709440034001	VACA MUÑOZ IVAN MAURICIO/ Dietas	001-001-000000361	317.25		38.07	355.32	001-001-000004774	31.73	38.07	285.52
94	0301198800001	ORTIZ ORTIZ BLANCA NUNE/ Dietas	002-001-000000882	423.00		50.76	473.76	001-001-000004775	42.30	50.76	380.70
95	0801286295001	CAÑOLA ZAMBRANO NELSON DANIEL/ Dietas	001-001-000000058	423.00		50.76	473.76	001-001-000004776	42.30	50.76	380.70
96	0906616339001	BELLOLIO VERINIMMEN MARIA DOLORES/ Dietas	001-001-000000202	423.00		50.76	473.76	001-001-000004777	42.30	50.76	380.70
97	1711618924001	ALVARADO OBANDO IVONNE KARINA/ Dietas	002-001-000000028	211.50		25.38	236.88	001-001-000004778	21.15	25.38	190.35
98	1757595077001	REGALADO DIAZ DANIEL JOSE / DIETAS	001-001-000000153		355.31	-	355.31				355.31
99	17206700007	FARINANGO PAUCAJIL JEFFERSON GERMAN / Anticipo remuneracion			3,000.00	-	3,000.00				3,000.00
100	1091745432001	HUDSON SECURITY / Guardiana mayo	001-001-000001037	1,865.40		223.85	2,089.25	001-001-000004779	51.30	156.70	1,881.25
101	1768154260001	EMPRESA PUBLICA DE AGUA POTABLE / Consumo junio	001-002-026397182		20.98		20.98				20.98
102	1768152560001	CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES / Consumo junio	001-777-175947895	7.41		0.89	8.30				8.30
102	1768152560001	CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES / Consumo junio	001-777-175947896	7.59		0.91	8.50				8.50
102	1768152560001	CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES / Consumo junio	001-777-175947897	530.63		63.68	594.31				594.31
102	1768152560001	CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES / Consumo junio	001-777-175947898	7.13		0.86	7.99				7.99
103	1790053881001	EMPRESA ELECTRICA / Consumo junio	001-777-054430837		109.35	-	109.35				109.35
104	07016784488	RODRIGUEZ CARRON HENRY MANUEL / Fondo a rendir cuentas			26.00	-	26.00				26.00
105	1792601975001	FOURUC SOLUTIONS S.A. / ZOOM	001-200-000000192	395.95		47.51	443.46	001-001-000004780	6.93	33.26	403.27
106	17600046850001	TESS APORTES, PRESTAMOS HIPOTECARIOS, QUIROGRAFIOS, FONDOS DE R			13,955.19		13,955.19				13,955.19
107	1760013210001	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS / Impuestos junio			130.12		130.12				130.12
108	0190123629001	ASEGUROADORA DEL SUR / poliza Incendio	001-003-004785884	26.14		3.14	29.28	001-001-000004781	0.43		28.85
109	0190123629001	ASEGUROADORA DEL SUR / poliza robo	001-002-004785885	29.56		3.55	33.11	001-001-000004782	0.49		32.62
110	0190123629001	ASEGUROADORA DEL SUR / poliza fidelidad	001-002-004785886	64.61		7.75	72.36	001-001-000004783	1.08		71.28
111	0190123629001	ASEGUROADORA DEL SUR / poliza vehiculos	001-003-004785887	116.86		14.02	130.88	001-001-000004784	1.96		128.92
112	0190123629001	ASEGUROADORA DEL SUR / poliza equipo electronico	001-002-004785888	130.02		15.60	145.62	001-001-000004785	2.18		143.44
113	1091745432001	HUDSON SECURITY / guardiana junio	001-001-000001039	1,865.40		223.85	2,089.25	001-001-000004787	51.30	156.70	1,881.25
114	1760004600001	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR / Comisiones Bancarias			2.60	-	2.60				2.60
115	1768125320001	CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS / Rol Julio			28,503.09		28,503.09				28,503.09
								TOTAL	515.96	676.60	57,074.55

\* Pendiente de Pago



Este documento es digitalizado por:  
FRANCISCO JAVIER  
VALBUENA VELASCO

CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DESTINATARIOS DE RECURSOS PUBLICOS  
AGOSTO

COMP.	RUC	BENEFICIARIO	FACT	VALOR		IVA	TOTAL FACTURA	Nº COMPROBANTE DE RETENCION	RETENCIONES		VALOR PAGADO
				B. 12%	B. 0%				IR.	IVA	
116	0990005737001	BANCO PACIFICO / SUPA Stalin Eras			158.91		158.91				158.91
117	0990005737001	BANCO PACIFICO / SUPA Christian Carrera			602.20		602.20				602.20
118	1756507883	MIRT ALVARADO ERNESTO/ Sueldo Julio			1,436.15		1,436.15				1,436.15
119	1722632856	CARDENAS CASTRO DIANA GABRIELA / Reposicion Caja Chica			290.61		290.61				290.61
120	1768125320001	CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS / Rol Decimo Cuarto sueldo			5,488.91		5,488.91				5,488.91
121	1792601975001	FOURUC SOLUTIONS S.A. / Licencia ZOOM			403.27		403.27				403.27
122	1790053881001	EMPRESA ELECTRICA / Consumo julio	001-999-055698109		103.61		103.61				103.61
123	1768154260001	EMPRESA PUBLICA DE AGUA POTABLE / Consumo Julio	001-012-027103056		9.21		9.21				9.21
124	1768152560001	CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES / Consumo Julio	001-777-177763473	9.47		1.14	10.61				10.61
124	1768152560001	CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES / Consumo Julio	001-777-177763475	530.63		63.68	594.31				594.31
124	1768152560001	CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES / Consumo Julio	001-777-177763476	7.13		0.86	7.99				7.99
124	1768152560001	CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES / Consumo Julio	001-777-177763474	7.38		0.89	8.27				8.27
125	1718811464001	SOLUCIONES TECNOLOGICAS XPERTI / Licencia ZIMBRA	001-002-000000058	1,980.00		237.60	2,217.60	001-001-000004789	34.65	237.60	1,945.35
126	1091745832001	HUDSON SECURITY / Guardiania Julio	001-001-000001048	1,865.40		223.85	2,089.25	001-001-000004788	51.30	223.85	1,814.10
127	1760013210001	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS / Impuestos Julio			1,503.14		1,503.14				1,503.14
128	1790924491001	EDICIONES LEGALES / Herramienta Virtual de Consulta Juridica	001-002-000018989	501.00		60.12	561.12	001-001-000004790	13.78	60.12	487.22
129	1768125320001	CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS / Rol Agosto			29,545.95		29,545.95				29,545.95
130	1720609310	ZARATE HERRERIA PHOEBE CAROLINA / Liquidación de Haberes			1,825.89		1,825.89				1,825.89
131	0701975559	RODRIGUEZ CARRION HENRY MANUEL /Fondo a rendir cuentas			14.44		14.44				14.44
132	1760002600001	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR / Comisiones Bancarias			4.85		4.85				4.85
133	1760004650001	IESS APORTES, PRESTAMOS HIPOTECARIOS, QUIROGRAFIOS, FONDOS DE R			14,045.85		14,045.85				14,045.85
								TOTAL	164.79	521.57	60,300.84

\* Pendiente de pago





Consejo de Protección de Derechos  
Distrito Metropolitano de Quito

CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DESTINATARIOS DE RECURSOS PUBLICOS  
SEPTIEMBRE

COMP.	RUC	BENEFICIARIO	FACT	VALOR		IVA	TOTAL FACTURA	Nº COMPROBANTE DE RETENCION	RETENCIONES		VALOR PAGADO
				E. 12%	E. 9%				UR.	IVA	
134	0990005737001	BANCO PACIFICO / SUPA Stalin Eras			317.74		317.74				317.74
135	0990005737001	BANCO PACIFICO / SUPA Christian Carrera			1,204.12		1,204.12				1,204.12
136	1718581406	PINTO ALEMAN LIGIA MARGOTH			61.06		61.06				61.06
137	ANULADO						-				-
138	ANULADO						-				-
139	1716764798	AYODI HERNANDEZ ROSA ELVA			715.48		715.48				715.48
140	ANULADO						-				-
141	0201230471001	GOYES AGUILAR ELSA DEL CARMEN / Dietas	001-001-000000121	951.75		114.21	1,065.96	001-001-000004791	95.18	114.21	856.57
142	1711618824001	ALVARADO OBANDO NONNE KARINA / Dietas	002-001-000000029	105.75		12.69	118.44	001-001-000004792	10.58	12.69	95.17
143	0906616339001	BELLODO VERNINMIN MARIA DOLORES / Dietas	001-001-000000203	105.75		12.69	118.44	001-001-000004793	10.58	12.69	95.17
144	0801286295001	CANOLA ZAMBRANO NILSON DANIEL / Dietas	001-001-000000059	105.75		12.69	118.44	001-001-000004794	10.58	12.69	95.17
145	1706283460001	ERNEST TEJEDA NIRIAM ELIZABETH/ Dietas	001-001-000000778	211.50		25.38	236.88	001-001-000004795	21.15	25.38	190.35
146	1709439101001	LUCERO CABRION JUAN CARLOS / Dietas	001-001-000000052	211.50		25.38	236.88	001-001-000004796	21.15	25.38	190.35
147	0301194880001	CORTIL CORTIL BLANCA NUBA /Dietas	002-001-000000683	211.50		25.38	236.88	001-001-000004797	21.15	25.38	190.35
148	1702785542001	TAPIA MUÑOZ MARTHA CELIA / Dietas	001-001-000000033	105.75		12.69	118.44	001-001-000004798	10.58	12.69	95.17
149	1709440034001	VACA MUÑOZ IVAN MAURICIO/ Dietas	001-001-000000362	211.50		25.38	236.88	001-001-000004799	21.15	25.38	190.35
150	1768154260001	EMPRESA PUBLICA DE AGUA POTABLE / Consumo agosto	001-012-027826161		8.61		8.61				8.61
151	1790053881001	EMPRESA ELECTRICA / Consumo agosto	001-999-056936734			105.02		105.02			105.02
152	1768152560001	CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES / Consumo agosto	001-777-179557500	7.99		0.96	8.95				8.95
153	1768152560001	CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES / Consumo agosto	001-777-179557502	530.63		63.68	594.31				594.31
152	1768152560001	CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES / Consumo agosto	001-777-179557503	7.13		0.86	7.99				7.99
153	1768152560001	CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES / Consumo agosto	001-777-179557501	9.51		1.14	10.65				10.65
153	1792107423001	SWEADEN COMPANIA DE SEGUROS S.A. / Poliza Fidelidad	039-001-000012447	241.00		28.92	269.92	001-001-000004800	0.40	28.92	240.60
154	1792107423001	SWEADEN COMPANIA DE SEGUROS S.A. / Poliza Incendio	039-001-000012448	181.84		21.82	203.66	001-001-000004801	0.31	21.82	181.53
155	1792107423001	SWEADEN COMPANIA DE SEGUROS S.A. / Poliza Robo	039-001-000012449	400.43		48.05	448.48	001-001-000004802	0.67	48.05	399.76
156	1792107423001	SWEADEN COMPANIA DE SEGUROS S.A. / Poliza Equipo Electronico	039-001-000012450	213.99		25.68	239.67	001-001-000004803	0.36	25.68	213.63
157	1792107423001	SWEADEN COMPANIA DE SEGUROS S.A. / Poliza Vehiculos	039-001-000012451	674.41		80.93	755.34	001-001-000004804	1.13	80.93	673.28
158	17600113210001	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS			686.36	-	686.36				686.36
159	0701975559	RODRIGUEZ CARBON			1.65	-	1.65				1.65
160	10911745832001	HUDSON SECURITY / Guarderia Agosto	001-001-000001062	1,865.40		223.85	2,089.25	001-001-000004805	51.30	223.85	1,814.10
161	1768125320001	CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS / Ioi Septiembre				30,934.11	30,934.11				30,934.11
162	1760002600001	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR / Comisiones Bancarias				1.50	1.50				1.50
163	1760004650001	IESS APORTES, PRESTAMOS HIPOTECARIOS, QUROGRAFIOS, FONDOS DE RE				16,252.46	16,252.46				16,252.46
164	1760002600001	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR / Comisiones Bancarias				1.35	1.35				1.35
								TOTAL	276.27	695.74	56,432.91

\* Pendiente de pago

Preparado por

Francisco Xavier Valencia Velasco

CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DESTINATARIOS DE RECURSOS PUBLICOS

OCTUBRE

COMP.	RUC	BENEFICIARIO	FACT	VALOR		IVA	TOTAL FACTURA	Nº COMPROBANTE DE RETENCION	RETENCIONES		VALOR PAGADO
				B. 12%	B. 0%				LR.	IVA	
165	0990005737001	BANCO PACIFICO / SUPA Stalin Eras			158.87		158.87				158.87
166	0990005737001	BANCO PACIFICO / SUPA Christian Carrera			602.06		602.06				602.06
167	1768154260001	EMPRESA PUBLICA DE AGUA POTABLE / Consumo septiembre	001-012-028542221		12.00		12.00				12.00
168	1790053881001	EMPRESA ELECTRICA / Consumo septiembre	001-999-038182733		106.35		106.35				106.35
169	1091745832001	HUDSON SECURITY / Guardiania Septiembre	001-001-000001072	1,865.40		223.85	2,089.25	001-001-000004806	31.30	223.85	1,814.10
172	1720270378	PICHUCHO PICHUCHO HENRY / Liquidación			1,868.64		1,868.64				1,868.64
171	1722700364	MICHELENA YAPEZ ANA / Liquidación			1,618.95		1,618.95				1,618.95
172	1717668873	ARELLANO JACOME MAURICIO / Liquidación			700.28		700.28				700.28
173	1707084123	ESTRADA PAREDES MAURICIO / Liquidación			222.08		222.08				222.08
174	1708953235	GALVIZ GUZMAN CARMEN / Liquidación			314.11		314.11				314.11
175	0502945710	GRANIA TAPIA ANGELICA / Liquidación			107.87		107.87				107.87
176	1718510272	ARAUJO VENEGAS FAUSTO PAUL / Liquidación			367.01		367.01				367.01
177	1768152560001	CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES / Consumo	001-777-181350904	530.64		63.68	594.32				594.32
177	1768152560001	CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES / Consumo	001-777-181350903	7.30		0.88	8.18				8.18
177	1768152560001	CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES / Consumo	001-777-181350905	7.13		0.86	7.99				7.99
177	1768152560001	CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES / Consumo	001-777-181350902	11.38		1.39	12.97				12.97
178	1760013210001	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS / Impuestos Septiembre			1,037.05		1,037.05				1,037.05
179	1722632856	CARDENAS CASTRO GABRIELA / Reposición Caja Chica			240.66		240.66				240.66
180	1768125320001	CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS / Rel Octubre			28,063.31		28,063.31				28,063.31
181	1791791630001#	POIGRAF DEL ECUADOR	001-002-000001681	1,445.00		173.40	1,618.40	001-001-000004807	25.29	173.40	1,419.71
182	1720285857	RUSERO DARIOMA / Suelto Septiembre proporcional			96.17		96.17				96.17
183	1760002600001	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR / Comisiones Bancarias			1.10		1.10				1.10
							-				
								TOTAL	76.59	397.25	39,373.77

\* Pendiente de pago

Preparado por

Francisco Xavier  
Valenzuela Velasco

PAGOS REALIZADOS							
ÍNFIMAS CUANTÍAS							
MES: Diciembre							
No. FACTURA	FECHA EMISIÓN	RUC	RAZÓN SOCIAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
001-901-000023708	21/12/2021	1792657911001	PC LAPTOP QUITO	CAMARA WEB WEBCAM C80 FULL HD USB FOR LAPTOP ANPC	20	17.86	357.20
				KX KSH301 Tereo HÁdese w/ Vol. Control	20	12.00	240.00
				MEMORIA RAM DDR3 8 GB PC	16	60.00	960.00
				KVR 4GB 2666MHz DDR4 NonECC CL19 SODIMM 1	1	25.00	25.00
				BATERIA DELL WDXOR	1	49.11	49.11
001-002-000000070	20/12/2021	1792485169001	HAORJA SOLUCIONES INFORMATICAS DE ALTA DISPONIBILIDAD SA	ADQUISICIÓN DE 26 LICENCIAS DE USO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL "E-DOC MANAGER" EN LA NUBE	1	1,386.48	1,386.48
001-001-000000163	17/12/2021	179306378001	INDUSTRIAS DE LIMPIEZA FULLIMPIOEC CIA. LTDA.	ALCOHOL ANTISEPTICO GALON	10	6.00	60.00
				DETERGENTE EN POLVO 5KG	2	4.94	9.88
				ESCOBA FIBRA SUAVE DE PLASTICO	8	1.82	14.56
				FRANELA DE CORTE METRO BLANCO/ROJO	10	2.60	26.00
				FUNDA DE BASURA 39.5X55 DE 10 UNIDADES	10	1.68	16.80
				FUNDA PARA BASURA DOMESTICA VERDE 23X28 X 10 UNIDADES	10	0.59	5.90
				FUNDA PARA BASURA INDUSTROAL NEGRA34X47 X10 UNIDADES	15	1.68	25.20
				GEL ALCOHOL ANTISEPTICO GALON	10	6.20	62.00
				JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL GALON	10	4.47	44.70
				BOMBA ASPERSORA	3	5.63	16.89
				KIT BANDEJAS DE DESINFECCION Y RODAPIE PLASTICAS	4	16.00	64.00
002-001-000000726	17/12/2021	1703312320001	MARICIA CECILIA ESPINOZA RIVERA	CUADERNO ESPIRAL UNIVERSITARIO CUADROS 100 HOJAS	25	1.23	30.75
				CUADERNO ESPIRAL PEQUEÑO 100 HOJAS CUADROS	25	0.75	18.75
				KIT TECLADO Y MOUSE ALAMBRICO	3	24.50	73.50
				MOUSE ALAMBRICO	5	14.52	72.60
				NUMERADORA AUTOMATICA	2	17.00	34.00
				NUMERADORA MANUAL	2	25.00	50.00
001-009-000064261	01/12/2021	1790349578001	AUTOMOVIL CLUB DEL ECUADOR ANETA	PREPAGO GASOLINA EXTRA	549.14	2.28	1,252.05



Firmado electrónicamente por:  
**FRANCISCO XAVIER  
VALENCIA VELASCO**

NOMBRE:	Francisco Valencia
CARGO:	ANALISTA DE TESORERIA

## CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Nro.	Código	Objeto de Contratación	Monto Adjudicado sin IVA	Oferente	RUC	Fecha de Contrato
1	SIE-CDP-001-2021	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL EDIFICIO DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	16.788,61	HUDSON SECURITY HUDSONSEC CIA. LTDA	1091745832001	01-abr-21

Firmado electrónicamente por:  
  
**CINDY LORENA  
PROANO  
JIMENEZ**

Cindy Proaño  
**ANALISTA ADMINISTRATIVA Y DE  
COMPRAS**

Firmado electrónicamente por:  
  
**GUSTAVO MAURICIO  
ESPIN AGUIRRE**

Gustavo Espín  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

## Sistema Oficial de Contratación Pública

Miércoles 9 de Marzo de 2022 | 15:00

[\[ Ingresar al Sistema \]](#)

### »Búsqueda de Procesos de Contratación

**Para Buscar Procesos:** Debe Presionar el botón 'Buscar Entidad', e ingresar el nombre de la Entidad que desea consultar.

Palabras claves	<input type="text"/>	Para encontrar procesos según palabras claves ingresadas; ej: "computador", "camarón".
Entidad Contratante	<input type="text" value="CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"/>	Presione el botón "Buscar Entidad", para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea buscar Procesos.
Tipo de Contratación	<input type="text" value="Subasta Inversa Electrónica"/>	Que tipo de contratación es el proceso: Licitación, Subasta Inversa o Publicación u otro.
Tipo de compra		Qué tipo de compra se realizó en el proceso: Bienes, Obras o Servicios incluidos Consultoría
Estado del Proceso	<input type="text" value="TODOS"/>	Seleccione el Estado en que se encuentren los procesos interesados.
Código del Proceso	<input type="text"/>	Ingrese el código del proceso a buscar, ej: INCOP-SI-001
Por Fechas de Publicación (*)	<input style="width: 100px; height: 25px; border: 1px solid #ccc;" type="text" value="Desde: 2021-01-01"/> <span style="margin-left: 10px;"><input style="width: 100px; height: 25px; border: 1px solid #ccc;" type="text" value="Hasta: 2021-06-30"/> </span>	Seleccione el Período de la fecha de Publicación del Proceso. (Periodo válido 6 meses antes y 15 días después de la fecha de publicación)
Para una búsqueda más avanzada	<a href="#">Buscar en google</a>	



Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total(sin iva)	Fecha de Publicación	Opciones
<a href="#">SIE-CDP-001-2021</a>	CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL EDIFICIO DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Ejecución de Contrato	PICHINCHA / QUITO	\$17,765.73	2021-03-15 11:30:00	

Procesos del 1 al 1 de 1

Copyright © 2008 - 2022 Servicio Nacional de Contratación Pública.

## Sistema Oficial de Contratación Pública

Miércoles 9 de Marzo del 2022 15:01

[\[ Ingresar al Sistema \]](#)

### »Búsqueda de Procesos de Contratación

**Para Buscar Procesos:** Debe Presionar el botón 'Buscar Entidad', e ingresar el nombre de la Entidad que desea consultar.

Palabras claves	<input type="text"/>	Para encontrar procesos según palabras clave ingresadas; ej: "computador", "camarón".
Entidad Contratante	<input type="text" value="CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"/>	Presione el botón "Buscar Entidad", para encontrar el nombre de la Entidad Contratante, de la cual desea buscar Procesos.
Tipo de Contratación	<input type="text" value="Subasta Inversa Electrónica"/>	Que tipo de contratación es el proceso: Licitación, Subasta Inversa o Publicación u otro.
Tipo de compra		Qué tipo de compra se realizó en el proceso: Bienes, Obras o Servicios incluidos Consultoría
Estado del Proceso	<input type="text" value="TODOS"/>	Seleccione el Estado en que se encuentren los procesos interesados.
Código del Proceso	<input type="text"/>	Ingrese el código del proceso a buscar, ej: INCOP-SI-001
Por Fechas de Publicación (*)	Desde: <input type="text" value="2021-07-01"/> Hasta: <input type="text" value="2021-12-31"/>	Seleccione el Período de la fecha de Publicación del Proceso. (Periodo válido 6 meses antes y 15 días después de la fecha de publicación)
Para una búsqueda más avanzada	<a href="#">Buscar en google</a>	Esta opción permite buscar información e inclusive documentos que se encuentren en el Portal. Para acceder puede ingresar en el campo "Palabras claves" lo que necesita buscar y clic en el enlace.

[Reload Captcha](#)

<input type="button" value="Buscar"/>	<input type="button" value="Limpiar"/>
---------------------------------------	--

**No existen procesos para la consulta ingresada**

Copyright © 2008 - 2022 Servicio Nacional de Contratación Pública.